



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 11 de enero de 2006

No. 03

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA TRES DE ENERO DE DOS MIL SEIS	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	Pag. 7
COMUNICADO DEL LICENCIADO HERMILO HERREJÓN SILVA, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	Pag. 7
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	Pag. 8
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS Y SOLICITUD DE OBRAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	Pag. 20

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DEL DERECHO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA LIC. LETICIA ROBLES COLIN, JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REDUCIR LAS AFECTACIONES QUE ESTÁN TENIENDO LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INMEDIACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DEPRIMIDOS CAMINO REAL A TOLUCA-OBSERVATORIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Pag. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), PARA QUE SE BRINDE EL APOYO ECONÓMICO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA LOS PRODUCTORES DE NOPAL DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, AFECTADOS POR LOS FRENTE FRÍOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, POR LO QUE DEBE CONSIDERARSE COMO ZONA DE CONTINGENCIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Pag. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL NARCOMENUDEO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Pag. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA REVISAR LA LEGALIDAD DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS

Continúa en la pag. 3

Y RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, A EFECTO DE QUE INFORME LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, EL FUNDAMENTO Y MOTIVOS POR LOS QUE FUE EMITIDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LICENCIADA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, PARA QUE ORDENEN LA REANUDACIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN, ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES QUE OCUPABAN EL CORREDOR DEL PEREGRINO GUADALUPANO Y SEAN REUBICADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA MARIANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE REALICE UN FORO PARA LA REVISIÓN INTEGRAL DEL MARCO NORMATIVO SOBRE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 52

A las 11:30 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden de día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente del 11 de enero del 2006.

1. Lista de asistencia.
 2. Lectura del orden del día.
 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
4. Uno, de la Comisión de Derechos Humanos.
 5. Uno, del Licenciado Herrejón Silva, Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Hermilo
 6. Nueve, del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

7. Propuesta con punto de acuerdo en torno a la Delegación Alvaro Obregón, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
8. Con punto de acuerdo sobre el presupuesto de egresos 2006, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
9. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago del derecho por el suministro de agua potable correspondiente al ejercicio

fiscal 2006, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo para que se establezca un plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera.

11. Con punto de acuerdo sobre el medio ambiente en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo para exhortar a la Licenciada Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Alvaro Obregón, a que instrumente las acciones necesarias para reducir las afectaciones que están teniendo los mercados públicos que se encuentran en las inmediaciones de la construcción de los deprimidos de Camino Real a Toluca-Observatorio, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con punto de acuerdo sobre la libertad de expresión, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo sobre los productores de Milpa Alta, que presenta la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo sobre el narcomenudeo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a instruir a quien corresponda para revisar la legalidad del Programa de Reordenamiento de Anuncios y de Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal y para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, a efecto de que informe los resultados del Programa, el fundamento y motivo por el que fue emitido, que presenta el diputado Alberto Trejo Villafuerte del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo sobre la Plaza Mariana, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que realice un foro para la revisión integral del marco normativo sobre estacionamientos públicos, que presenta la diputada

Sofía Figueroa Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MARTES
TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del día martes tres de enero del año dos mil seis, con una asistencia de 9 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior. Se procedió a dar lectura al orden del día.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de solicitud de prórroga de la Comisión de Seguridad Pública para analizar y dictaminar una iniciativa, en votación económica se aprobó la solicitud y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Vivienda, mediante los cuales se solicita la rectificación del turno, el primero relativo a la propuesta con punto de acuerdo para que el Director del Instituto de Vivienda, David Cervantes Peredo, deje de otorgar créditos, mientras

no se resuelva el problema del agua potable y asimismo, comparezca ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el segundo, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que destine el remanente de 30 millones de pesos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para incrementar la producción de vivienda en la Ciudad de México, se autorizaron las rectificaciones de turnos en lo referente a la primera solicitud a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de la segunda a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se ordenó tomara nota la Secretaría y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron cuatro comunicados del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; el primero, proporcionó respuesta al punto de acuerdo en el que se exhortó al Gobierno Federal y a los Gobiernos del Distrito Federal y de los Estados de México, Hidalgo y Morelos a crear un do único a nivel metropolitano a fin de enfrentar el núcleo de la inteligencia de los grupos organizados que se dedican al secuestro, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala; el segundo, proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el que se solicitó a la Secretaría de Salud informar la etapa en la que se encuentra el proceso de aceptación de la vacuna papiloma humano, así como el costo aproximado de la misma, se ordenó hacerlo del conocimiento al Diputado Gerardo Díaz Ordaz Castañón; el tercero, remitió un punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día 8 diciembre, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Salud para los efectos legislativos conducentes; el cuarto, remitió un comunicado del Ciudadano Senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el cual se hizo del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en sesión el día 13 de diciembre de 2005, se ordenó hacerlo del conocimiento de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para los efectos legislativos procedentes.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 20 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; e informó a la Diputación Permanente que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por

economía procesal parlamentaria se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes, insertarlos en el Diario de los Debates y tomara nota la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Coordinación de Asesores de la Jefatura Delegacional en Azcapotzalco, mediante el cual proporcionó respuesta al punto de acuerdo relativo al Centro de Servicios Comunitarios Calpulli Antonio Valeriano, se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

La Presidencia hizo del conocimiento de esta Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 10 y 11 del orden del día, fueron retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la contaminación generada por las baterías desechables, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las instancias correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en la Delegación Cuauhtémoc, que instrumente las acciones necesarias para desalojar a los vendedores informales que se encuentran en el estacionamiento subarrendado por el mercado público número 001 Lagunilla, ropa y telas; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; para hablar a favor se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, por alusiones se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Jorge García Rodríguez; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA**

Posteriormente se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al titular del órgano político administrativo en

Tláhuac, se coordine para la conclusión de la obra respecto a la Segunda Etapa del Proyecto Ejecutivo del Colector Gitana en la Delegación Tláhuac. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con relación a la agenda metropolitana elaborada entre los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, en el marco de los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, a nombre de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que solicite la renuncia o licencia de los servidores públicos que quieran ocupar un cargo de elección popular, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hizo uso de la palabra hasta por diez minutos para hablar a favor, por alusiones a su partido se concedió la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa y posteriormente al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, nuevamente para los mismos efectos a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, para hablar en contra se concedió la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Alberto Trejo Villa fuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y a la Diputada Sofía Figueroa Torres hasta por diez minutos para hablar a favor, la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, intervino en el debate por alusiones a su partido hasta por cinco minutos, en los mismos términos se concedió la palabra al Diputado Jorge García Rodríguez, a la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa y a la Diputada Sofía Figueroa Torres quien en su intervención aceptó una propuesta de la Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa para que el resolutivo del punto de acuerdo fuera modificado. En votación económica se aprobó con las modificaciones realizadas y se ordenó remitirlo a las autoridades

correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera, informando la Secretaría que se habían agotado los mismos, procediendo a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

A las trece horas con diez minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el día miércoles once de enero del año dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de solicitud de prórroga de la Comisión de Derechos Humanos para analizar y dictaminar diversos asuntos.

*México, D. F., Enero 10, 2006.
No. Of. CDHALDF/III/002/06*

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de la manera más atenta se ponga a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la ampliación del plazo para la presentación de los dictámenes que a continuación se enlistan:

- *A las observaciones realizadas al decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, aprobado el 20 de octubre del año 2005.*
- *De la iniciativa de decreto de Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.*

Lo anterior, y debido a las cargas de trabajo, esta Comisión se encuentra aún en proceso de estudio, análisis y dictamen de dichas propuestas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Julio César Moreno Rivera

Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Licenciado Hermilo Herrejón Silva, Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

PRESIDENCIA

*México, Distrito Federal, a 21 de diciembre de 2005.
OFICIO TEDF-PRES/1272/2005*

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el diecinueve de octubre del año en curso, me permito informar a esa Honorable Asamblea, que con fecha veinte de diciembre de dos mil cinco, el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, adecuó su Reglamento Interior a las reformas en comento, dentro de los setenta días naturales a que se refiere dicho transitorio.

Anexo al presente copia de la constancia de acuse de recibo por parte de la Dirección General Jurídica y de

Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, donde se solicitó la publicación del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, en la Gaceta Oficial de esta entidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Lic. Hermilo Herrerón Silva

Magistrado Presidente.

— **O** —
SECRETARÍA GENERAL

México, Distrito Federal, a 20 de diciembre de 2005.
OFICIO TEDF-SGV/2207/2005
ASUNTO: Se solicita publicación.

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS
LEGISLATIVOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.

Distinguida Licenciada:

En ejercicio de la atribución prevista en el artículo 26, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por medio del presente le solicito tenga a bien ordenar la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal, aprobado por el Pleno de este Tribunal el veinte de diciembre de dos mil cinco.

Para tal efecto, acompaño al presente los documentos siguientes:

- *Texto del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal cuya publicación se solicita.*
- *Copia certificada del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal, emitido por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional.*
- *Disco magnético de 31/2 unidades, que contiene el archivo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal cuya publicación se solicita, formateado con las indicaciones que proporcionó la Dirección a su cargo.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Lic. Gerardo Rafael Suárez González
Secretario General

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron nueve comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al primer comunicado.

Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 21 de Diciembre de 2005
SG/13871/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al oficio No. SEL/300/6982/2005, signado por el Lic. Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y oficio No. D.G.P.L.59-II-0-2808/2005 signado por los C. C.. Diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Patricia Garduño Morales, Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, donde hacen del conocimiento que en sesión celebrada el 6 de diciembre de 2005, resolvió aprobar el siguiente Punto de Acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: *La Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados expresa su solidaridad con la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual y llama a las partes involucradas en el conflicto a buscar una salida negociada que, sin vulnerar el estado de derecho y la legalidad, se apegue a la justicia, al interés social y a la concordia.*

En tal virtud, adjunto copia del documento de referencia para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____ **O** _____

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio N°. SEL/300/6982/05
México D. F., 7 de diciembre de 2005

C. LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Los CC. Diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Patricia Garduño Morales, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en oficio No. D.G.P.L. 59-II-0-2808 signado el día 6 del actual, han comunicado al Titular de esta Dependencia, el Punto de Acuerdo aprobado en sesión de esa fecha, mismo que a continuación hago de su conocimiento:

“ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados expresa su solidaridad con la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual y llama a las partes involucradas en el conflicto a buscar una salida negociada que, sin vulnerar el estado de derecho y la legalidad, se apegue a la justicia, al interés social y a la concordia.”

Por lo anterior le acompaño copia de la Proposición presentada, así como del Dictamen del Punto de Acuerdo de referencia, para los fines procedentes.

Agradezco la atención que conceda al presente y le reitero mi consideración respetuosa.

A t e n t a m e n t e

El Subsecretario
Dionisio A. Meade y García de León

_____ **O** _____

MESA DIRECTIVA
LIX LEGISLATURA

OFICIO No.: D. G. P. L. 59-II-0-2808

Lic. Carlos Abascal Carranza

Secretario del Gobernación

Presente

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

“ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados expresa su solidaridad con la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual y llama a las partes involucradas en el conflicto a buscar una salida negociada que, sin vulnerar el estado de derecho y la legalidad, se apegue a la justicia, al interés social y a la concordia”.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, D. F., a 6 de diciembre de 2005

Firman Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente; Dip. Patricia Garduño Morales, Secretaria.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO AL CONFLICTO DE LOS PREDIOS QUE OCUPAN LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL EN EL DISTRITO FEDERAL.

ANTECEDENTES

1.- La Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S. C. L., es una sociedad constituida conforme a las leyes del país. con base en los artículos 25, 26, 28 y 123 F- XXX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Sociedades Cooperativas así como en las Recomendaciones 127 y 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1966 y 2002, El objeto principal de la cooperativa es la producción y distribución de jugos y bebidas y que se constituyó mediante Asamblea y Acta Constitutiva de sus asociados el 17 de noviembre de 1984.

2.- El día 17 de noviembre de 2005 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; por 10 votos contra 1, resolvió el juicio de amparo No. 455/2005, relacionado con el Decreto de Expropiación de los predios que ocupan las plantas de producción y distribución de jugos y bebidas de la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, establecidas en el Distrito Federal y que, fuera expedido por el Gobierno del Distrito Federal de la ciudad, y publicado el 18 de febrero de 2003, a favor de la Cooperativa, por causa de utilidad pública basada en la conservación de la fuente de trabajo, conforme lo establecido en la fracción IX del Artículo 1° de la Ley de Expropiación. Los motivos de la expropiación se justificaron en:

A.- Fomentar el crecimiento económico y el empleo, bajo el esquema cooperativo en el Distrito Federal, así como propiciar una más justa distribución del ingreso y la riqueza, atendiendo a los principios y valores que sustentan el cooperativismo;

B.- *Impulsar desde la estrategia pública gubernamental la concurrencia de los sectores público, privado y social en el desarrollo económico nacional y local, con base en los artículos 5°; 25, 26, 28 y 123 de la Constitución; la Ley General de. Sociedades Cooperativas y las Recomendaciones 127 y 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).*

C.- *Conservar la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual como una fuente formal de empleo en el Distrito Federal, sus encadenamientos productivos a nivel nacional y mantener en beneficio del erario del Distrito Federal una fuente importante de contribuciones y aportaciones fiscales generadas por la Cooperativa en sus actividades empresariales; y,*

D).- *Apoyar y fomentar la organización y movimiento del sector cooperativo en el DF, atendiendo en aquel entonces a los Convenios que el Gobierno del DF concertó con las empresas y uniones cooperativas del Distrito Federal y la propuesta de Ley de Fomento Cooperativo del DF, que actualmente es una realidad, al aprobarse ésta el 29 de septiembre pasado por la Asamblea Legislativa y pendiente de promulgarse, pues se encuentra en proceso de refrendo para su publicación.*

3.- *Como puede apreciarse, el decreto, su justificación e impactos, constituyó un acto de fomento al empleo y apoyo al sector social de la economía por parte del gobierno de la Ciudad, además de un estímulo para los trabajadores cooperativistas y para el desarrollo de este tipo de sociedades. Las estadísticas y la realidad muestran que el desempleo constituye uno de los grandes problemas económicos y sociales que afectan al país y particularmente al Distrito Federal. Y que este fenómeno tiene una relación directa con la seguridad pública. Por ello, para crear un ambiente de empleo y seguridad en el Distrito Federal, se decretó ésta expropiación, regulada por la Ley en el ámbito del derecho público, mediante el cual el Estado le impone a un particular, la transmisión de determinados bienes de su propiedad, cuando estos son necesarios para la realización de los fines y actividades del Estado, como actos de utilidad pública, como en este caso al estar involucrada la conservación de la fuente de trabajo de una cooperativa, ya que el cooperativismo forma parte del derecho público, pues por su naturaleza especial y social las cooperativas está por encima del individualismo y de la empresa privada, dado que como fin pretenden el interés social y el bien de la comunidad.*

4.- *Sin embargo, el pasado 17 de noviembre, la Corte arribó a una decisión que sin considerar el marco legal e internacional que protege normativamente al cooperativismo como una forma de organización social del trabajo, diferente a la de la empresa privada, desconociendo la naturaleza social de la cooperativa, su*

carácter democrático, no lucrativo y autogestionario y los beneficios sociales y colectivos de la expropiación, al basar su resolución en la idea de que en la expropiación de los predios que ocupa la cooperativa en el DF, no existe causa de utilidad pública y por ende beneficio colectivo, porque la empresa Pascual es una empresa mercantil que persigue fines de lucro y que no tiene problemas económicos, abundando que de haber aceptado dicha expropiación se permitiría la expropiación de bienes de un particular en beneficio de otro particular, además de que los jugos y refrescos que produce Pascual no son un alimento básico.

5.- *Los Señores Ministros dejaron de considerar que el Decreto Expropiatorio se expidió con el objetivo público y la voluntad gubernamental de apoyar a la sociedad cooperativa para impedir el cierre y desmantelamiento de una fuente de trabajo, establecida bajo el esquema cooperativo, en virtud de un desalojo pendiente de ejecución y derivado de una resolución judicial de carácter que ordenaba la reivindicación de los predios y por consecuencia la desocupación y entrega de los mismos a sus propietarios.*

6.- *La resolución de los Señores Ministros ignora que a lo largo de su historia la Cooperativa Pascual, con base en el esfuerzo común y solidario de sus trabajadores y un gran apoyo de la sociedad civil y de las organizaciones sociales, logró consolidar la empresa y prestigiar sus productos, como fuente de trabajo estable que ocupa a más de 2 mil trabajadores cooperativistas en el Distrito Federal y cerca de 5 mil en toda la República, participando en una cadena productiva nacional que ocupa a más de 50 mil personas, que laboran en la producción, distribución y comercialización de frutas, azúcar y otras materias primas, manteniéndose a lo largo de 20 años, en el mercado nacional y de exportación como una empresa de excelencia cien por ciento mexicana que cuenta con 4 plantas de producción y 19 sucursales de distribución, que abarcan 16 estados del país y que exporta sus productos a Estados Unidos y Centroamérica.*

7.- *Con la resolución de la Corte, la Cooperativa Pascual se ve en el inminente riesgo de desalojar y entregar los inmuebles en conflicto, obligándola a cerrar sus plantas en el Distrito Federal, toda vez que existe una dificultad ambiental y administrativa para su reacomodo, por los usos del suelo, la escasez del agua entre otras; y por consiguiente se vería en la necesidad de desocupar a más de 2 mil socios trabajadores que laboran en el Distrito Federal, y perdería más de 500 millones de pesos en el desmantelamiento de la unidad industrial, perdiendo gran parte de la maquinaria y equipos, ya que estos están empotrados a las plantas y son de antiquísima creación, así como en la reinversión de otras plantas en el interior de la República, provocando un impacto inmediato de desempleo para miles de sus socios, probable*

elevación del costo de sus productos y la destrucción de la cadena productiva y comercial creada por años de esfuerzos entre los cooperativistas de Pascual y gran cantidad de cooperativas, ejidos, ingenios azucareros, pequeñas y medianas empresas que producen fruta, azúcar, materias primas y que distribuyen el producto, aún repercutiendo en las cooperativas escolares. Lo anterior, sin perjuicio de considerar el impacto negativo que representaría la disminución de la Cooperativa Pascual para el movimiento y sector cooperativo nacional.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo Décimo Cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones, de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la Proposición con Punto de Acuerdo, relativa a la materia objeto del presente, que presenta el diputado Pablo Gómez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el siguiente:

ACUERDO

Único.- La Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados expresa su solidaridad con la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual y llama a las partes involucradas en el conflicto a buscar una salida negociada que, sin vulnerar el estado de derecho y la legalidad, se apague a la justicia, al interés social y a la concordia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 5 de diciembre de 2005.

Diputado Jesús Martínez Álvarez Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia

Firman Dip. Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín, Coordinador del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los ocho comunicados restantes contienen

respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes e insértese en el Diario de los Debates. Tome nota la Secretaría.

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 20 de Diciembre de 2005.
SG/13863/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0862/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 24 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita se realice un recorrido por los hospitales y escuelas del D. F., para detectar sus necesidades las cuales serán planteadas posteriormente para crear un presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2006.

Anexo envío a usted oficio No. DAO/JD/711/2005, con la información que proporciona la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No. Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

— **O** —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
JEFATURA DELEGACIONAL

México D. F. a 30 de Noviembre de 2005.
DAO/JD/711/2005

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno
Presente.

En respuesta a su oficio No. 12124, con el cual se nos hace del conocimiento el punto de acuerdo del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, que en su punto segundo nos convoca llevar a cabo recorridos en los planteles educativos de esta demarcación, al respecto me permito informar de los resultados obtenidos de estas acciones en los 60 Jardines de Niños, 95 Escuelas Primarias y 28 Secundarias (Diurnas, Técnicas y Tele secundarias).

Dentro de las necesidades prioritarias se encuentran: albañilería, impermeabilización, instalación Hidrosanitaria, instalación eléctrica, herrería y aluminio, carpintería, recubrimiento de pisos, aplicación de pintura, instalación de gas, construcción de escaleras de emergencia, vidriería, acabados, construcción, ampliación y modificación de espacios de educación, predictamen o dictamen de seguridad estructural, sustitución de espacios, pilotes de control así como la construcción de nuevos planteles (se anexa lista de planteles educativos y sus necesidades).

Lo anterior para su conocimiento, así como para los efectos procedentes que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C. Leticia Robles Colín
Jefa Delegacional

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 20 de Diciembre de 2005.
SG/13864/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTAICSP/0266/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 6 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita la información de la situación jurídica del inmueble donde se construye el edificio de la Dirección Territorial del Paraje San Juan y se atienda la solicitud de los ciudadanos de incluir un proyecto ambiental y de guardería en los predios citados.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/1571/2005, con la información que proporciona el Lic. Ricardo Evia Ramírez, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Iztapalapa Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reelección
El secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Iztapalapa
Coordinación de Regularización Territorial
J. U. D. de Análisis de la Propiedad

Iztapalapa, D. F., a 12 de diciembre de 2005.
Oficio No. DGJG/1571/2005.
ASUNTO: Se contesta oficio.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ.
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL.
P R E S E N T E.

En atención a su similar No. SG/11626/2005 de fecha 14 de octubre de 2005, dirigido al Lic. Víctor Hugo Círigo Vásquez Jefe Delegacional en Iztapalapa, mediante el cual solicita se le informe la situación jurídica del inmueble en el que se construye el edificio de la Dirección Territorial de Paraje San Juan, así como que se atienda la solicitud de los ciudadanos de incluir un proyecto ambiental y de guardería en el predio antes señalado; al respecto me permito comunicarle lo siguiente:

Derivado de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de la Dirección General Jurídica y de Gobierno dependiente de este órgano Político Administrativo, se localizaron los oficios CR0/1545/2002, CRO/MI-II-0185/2003 signados por el entonces Coordinador Regional Oriente Lic. Miguel Ángel Peláez Gerardo e Ingeniero Esteban Navarro Pérez actual Coordinador Regional Oriente ambos dependientes de la Dirección General de Regularización Territorial, mediante los cuales informaron que el predio de su interés quedó contemplado dentro del Polígono de Expropiación del predio denominado "Paraje San Juan", mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 26 y 27 de julio de 1989, cuya causa de utilidad pública es la regularización de la tenencia de la tierra. Asimismo, se informó a esta área administrativa que de acuerdo al plano con No. Económico 1299 (2/3) de fecha febrero del 2002, dicho predio se grafica con una superficie de 5,930.45 metros cuadrados y con la leyenda de "SERVICIOS PÚBLICOS"; motivo por el cual no ha procedido la regularización del inmueble a

favor de algún particular, en virtud de la anotación antes señalada.

No obstante lo anterior, se tiene conocimiento de que el inmueble en comento, fue entregado al Comité del Patrimonio Inmobiliario del entonces Departamento del Distrito Federal, a través del oficio No. 10315 de fecha 6 de diciembre de 1991, dirigido al Lic. Ramón Montaña Cuadra, Secretario Técnico y a través del oficio No. 31 de fecha 02 de enero de 1992, quedó en custodia de la Delegación Iztapalapa.

La anterior, es la única información con la que se cuenta en esta Unidad Administrativa, desconociendo si con posterioridad se emitió algún acto jurídico diverso, que modificara la situación del inmueble de su interés.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 20 de Diciembre de 2005.
SG/13865/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ALDF III LEGISLATURA PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0840/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 17 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social un informe anual de los resultados del sistema de evaluación y seguimiento que aplica para dar cumplimiento a los objetivos, metas y normativa establecidos en la Operación del Derecho a la Pensión Alimentaria a los Adultos Mayores.

Anexo envío a usted oficio No. SDSI9938/2005, con la información que proporciona la Lic. Martha Pérez Bejarano, Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

O

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

México, D. F., a 2 de diciembre de 2005
SDS/9938/05

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio SG/13013/2005, por el que hace de nuestro conocimiento el Dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que:

ÚNICO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, instruya a la Secretaria de Desarrollo Social, Martha Pérez Bejarano, remita a la Asamblea Legislativa un informe anual detallado de los resultados del sistema de evaluación y seguimiento que aplica para dar cumplimiento a los objetivos, metas y normativa establecidos en la Operación del Derecho a la Pensión Alimentaria a los Adultos Mayores.

Al respecto, consideramos que sería conveniente informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de su conducto, que el área responsable del programa mencionado es la Secretaría de Salud, por lo que si es necesario, habrá que solicitar esta información, de igual forma, a la Secretaría mencionada para atender el Punto de Acuerdo tomado en sesión celebrada el 17 de noviembre del presente año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

MARTHA PÉREZ BAJARANO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Quinto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 20 de Diciembre de 2005.
SG/13866/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0684/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 8 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Delegada en Álvaro Obregón, realice acciones urgentes para el relleno de las minas y reparación de los daños presentes en los domicilios particulares colindantes al predio ubicado en Antigua Vía la Venta No. 161, Col. Isidro Fabela.

Anexo envío a usted oficio No. DAO/DGDU/CLC/5318/2005, con la información que proporciona el Ing. Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Álvaro Obregón Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

O

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

DAO/DGODU/CLCC/5318/05
ASUNTO: SE DA CONTESTACIÓN A SU
OFICIO MDPPTA/CSP/0684/05
México, D.F., 30 de Noviembre de 2005

DIP. JORGE ALBERTO LARA RIVERA
PRESIDENTE DEL IER. PERIODO DE
SESIONES ORDINARIAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Por instrucciones de la C. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, y en atención a su oficio MDPPTA/CSP/0684/05, de fecha 8 de Noviembre del año en curso, por el que refiere acuerdo que a la letra dice:

.... ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita respetuosamente a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, realice las acciones urgentes e inmediatas consistentes en los domicilios particulares colindantes al predio ubicado en Antigua Vía la Venta Número 161, Colonia Isidro Fabela.... SIC

Al respecto, y conforme al estudio de mecánica de suelo, estudios geofísicos y levantamiento topográfico permitió conocer la longitud y características de las Minas dentro del predio en comento para el efecto de realizar el relleno de éstas.

Así mismo a petición de los Vecinos colindantes a este predio se han realizado diversas visitas a los inmuebles que según ellos presentan daños a sus propiedades. Acompañados por el Director Responsable de Obra de la empresa, propietaria del predio, Dirección de Protección Civil, Unidad Departamental de Minas y Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano, observándose en las diversas visitas a estos inmuebles y sondeos, que no presentan a la fecha daño alguno, lo que se ha hecho del conocimiento por escrito, finalmente estas construcciones es del amplio conocimiento de los Vecinos que se encuentran en una zona minada y de relleno donde construyeron, que aunado al deficiente proceso Constructivo, en algunos casos, pudieran presentar, asentamientos y/o desplazamiento, reitero que por escrito se les ha señalado que no son de riesgo.

Por lo anterior, este órgano Político Administrativo, no puede realizar obras de mantenimiento en propiedad privada,

No obstante ello y en la finalidad de identificar posibles brazos de la mina que se encuentra en el predio en comento con la información proporcionada, procederá a su relleno para evitar en un futuro riesgos en esta parte colindante. No omito destacar que la finalidad es de estabilizar las condiciones del terreno y no afectar propiedades..

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

ING. ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRÁN VÁZQUEZ

Sexto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 20 de Diciembre de 2005.
SG/13867/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III
LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDP/SRSA/CSP/0882/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 24 de agosto del 2005, mediante el cual se solicita se realice un recorrido por los hospitales y escuelas del D.F., para detectar sus necesidades las cuales serán planteadas posteriormente para crear un presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2006.

Anexo envió a usted oficio No. DGDS/613/2005, con la información que proporciona el Lic. Roberto Enríquez Chávez, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Miguel Hidalgo Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

CIUDAD DE MÉXICO
MIGUEL HIDALGO
Dirección General de Desarrollo Social

No. de Oficio DGDS/613/2005
México, D. F., a 09 de diciembre de 2005

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D. F.
P R E S E N T E .

Con relación a su oficio SG/11433/05, con el que nos remite Punto de Acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del D. F., referente a la creación de un presupuesto participativo para el Ejercicio Fiscal 2006 y que se efectuó un recorrido por Escuelas y Hospitales de esta Demarcación, con la finalidad de detectar su necesidades; Al respecto, hago de su conocimiento, que la acción solicitada no esta contemplada dentro del marco de nuestra competencia, toda vez que son la Secretaria de Salud y la Secretaria de Educación Pública, las que tienen el libre acceso a las instalaciones que pretenden beneficiarse.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“UN GOBIERNO DE BRAZOS ABIERTOS”
LIC. ROBERTO ENRÍQUEZ CHÁVEZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Séptimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 20 de Diciembre de 2005.
SG/13868/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0683/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 8 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Delegada en Álvaro Obregón, autorice a los locatarios del Mercado Público No. 181, Olivar del Conde, la instalación de romería navideña y de reyes, en apego a la normatividad vigente y sin exigir documentos que la propia delegación no ha emitido.

Anexo envió a usted oficio No. DAO/DGJG/3146/2005, con la información que proporciona la Lic. Guadalupe López Acosta, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Álvaro Obregón Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE MARCADOS Y VÍA PÚBLICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y
CONCENTRACIONES

México D.F., a 25 de noviembre del 2005
Oficio No. DAO/DGJG/3146/05

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ.
Secretario de Gobierno
Presente

En atención al oficio SG/12767/2005 de fecha 18 de noviembre del presente año mediante el cual informa que

en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2005, el Pleno de la Asamblea legislativa del Distrito Federal resolvió aprobar el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de que autorice a los locatarios del Mercado Público número 181, Olivar del Conde, la instalación de romería navideña y de reyes, en estricto apego a la normatividad vigente y sin exigir documentos que la propia Delegación no ha emitido.

Sobre el particular, le informo que de acuerdo a las Normas para la realización de Romerías en Mercados Públicos, publicadas en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal el día 28 de noviembre del 2002, personal de la Unidad Departamental de Mercados y Concentraciones entregó a los Administradores para su difusión y colocó en las administraciones y lugares visibles de los mercados públicos adscritos a esta Demarcación, copia simple de la circular de fecha 3 de octubre del presente año, en la que se señalan los requisitos para la autorización de romerías en mercados públicos, manifestando en la misma que es necesario contar con el refrendo del año en curso, trámite que debe solicitar el titular en la Ventanilla única Delegacional.

Cabe mencionar que el 18 de noviembre del año en curso, la romería en dicho mercado se instaló al interior y exterior del mismo, siendo mayoría los locatarios que no han realizado la solicitud y que por consiguiente no cuentan con la autorización correspondiente. Asimismo, hago de su conocimiento que este órgano Político Administrativo esta en la disposición de atender los trámites que ingresen para dicha autorización.

Anexo copia de la circular antes mencionada.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE LÓPEZ ACOSTA
DIRECTORA GENERAL

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCION DE GOBIERNO
COORDINACION DE MERCADOS Y VIA PÚBLICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y
CONCENTRACIONES.

México, D. F., a 3 de octubre de 2005

CIRCULAR

C. C. LOCATARIOS DE MERCADOS PÚBLICOS
EN ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTES

Con fundamento en la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicada el 28 de noviembre de 2002 en la que se precisan las Normas para la Realización de Romerías en los Mercados Públicos, me permito enlistar los requisitos para la autorización de romerías en mercados públicos, señalándole que todos los trámites son totalmente gratuitos, únicos y personales y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá ingresarse por Ventanilla única.
- La solicitud debe contener datos generales del solicitante, nombre, domicilio, número de cédula, número de local y número de cuenta (en su caso).
- Mención de que el solicitante es mexicano por nacimiento.
- Descripción de los bienes y productos de temporada a vender. Días de venta.
- Dimensiones y croquis de ubicación del espacio a utilizar. Horario de actividades.
- Firma del interesado.
- Original o copia fotostática certificada para su cotejo de la Cédula de Empadronamiento a nombre del solicitante.
- Copia de Refrendo del año en curso.

Cabe mencionar que las solicitudes que no cuenten con alguno de los requisitos anteriores, no serán autorizadas.

ATENTAMENTE

PROFRA. DELFINA REYES SANTANA
JUD DE MERCADOS Y CONCENTRACIONES

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La; Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 18 de Noviembre de 2005
SG/12767/2005

LIC. LETICIA ROBLES COLÍN
JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública

del Distrito Federal y en atención al oficio No. MDPPTA/CSP/0683/2005, signado por el Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Presidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de ese órgano Legislativo en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2005, resolvió aprobar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de que autorice a los locatarios del Mercado Público número 181, Olivar del Conde, la instalación de romería navideña y de reyes, en estricto apego a la normatividad vigente y sin exigir documentos que la propia delegación no ha emitido.

En tal virtud, adjunto copia del documento de referencia para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

Octavo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 16 de Diciembre de 2005.
SG/13869/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/042/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 22 de septiembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Delegada en Azcapotzalco efectuar acciones de mantenimiento y desazolve en la red secundaria de drenaje y alcantarillas de su demarcación territorial, para prevenir y evitar inundaciones considerables en las calles, avenidas, ejes viales y espacios públicos.

Anexo envío a usted oficio No. DTC/934/2005, con la información que proporciona el Lic. Elíseo Moyao Morales, Jefe Delegacional en Tlalpan Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación de Tlalpan

México, D. F., a 18 de noviembre del 2005

Oficio No.: DTC/934/2005

Asunto: Informe de programa de desazolve 2005.

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y PINO SUAREZ, 1er.
PISO
COL. CENTRO, CUAUHTEMOC, D. F.
C.P. 06068

En atención a su similar número SG/11087/2005, de fecha 3 de octubre de 2005 y en referencia al oficio Número MDPPTA/SCSP/042/2005, signado por el Dip. Miguel Ángel Solares Chávez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, haciendo del conocimiento que el Pleno de ese órgano Legislativo en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2005, resolvió aprobar el siguiente punto de acuerdo:

“Se exhorte a los Jefes Delegacionales, a que realicen a la brevedad las acciones de mantenimiento y desazolve en la red secundaria de drenaje y alcantarillas en cada una de sus demarcaciones territoriales, con el objeto de prevenir y evitar inundaciones en las calles, avenidas, ejes viales y espacios públicos”.

Al respecto, hago de su conocimiento los programas institucionales y programa emergente con que cuenta esta Delegación.

1.- Construir y Mantener la Red Primaria y Secundaria de Drenaje. Consiste en dar mantenimiento a los colectores, atarjeas y accesorios de la red existente en las 208 colonias que conforman esta Delegación.

2.- Desazolver la Red Secundaria de Drenaje. Se da mantenimiento a los resumideros y areneros de las diferentes zonas territoriales, así como el desazolve de los edificios públicos, como: escuelas, mercados, centros y módulos deportivos, módulos de atención médica, inmuebles administrativos, etc.

El desarrollo de los programas en cita, se realiza conforme a la calendarización que en forma conjunta se lleva con

el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realizando también trabajos de desazolve en resumideros, cauces a cielo abierto y puntos considerados como críticos, en acción preventiva para atenuar los problemas de inundación en esta Demarcación.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN.

LIC. ELISEO MOYAO MORALES

Noveno Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 21 de Diciembre de 2005.
SG/13870/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/071012005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 10 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita se contemple un incremento en el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, para el rubro de ampliación y mantenimiento de los hospitales y centros de salud.

Anexo envío a usted oficio No. SSDF/63612005, con la información que proporciona la Dra. Asa Cristina Laurel, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

_____ **O** _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE SALUD

SSDF/636/05
México D. F. a 5 de diciembre del 2005

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

Secretario de Gobierno

En relación al oficio SG/12822/2005 de fecha 18 de noviembre enviado por esa Secretaría a su cargo, y en atención al oficio número MDPPTA/CSP/0710/2005 signado por el Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Presidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde se hace del conocimiento que el Pleno de dicho Órgano Legislativo en sesión celebrada el día 10 de noviembre del presente año, resolvió aprobar siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

“PRIMERO. Se exhorta al Ejecutivo Federal y local del Distrito Federal, a que contemplen respectivamente en el presupuesto de Egresos de la Federación, y del Distrito Federal, para e ejercicio Fiscal 2006, un incremento para el rubro de ampliación y mantenimiento de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal

SEGUNDO: Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Salud, de la Cámara de Diputados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respectivamente, a que en e marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de egresos Federal y Local para el 2006 consideren un incremento sustantivo de los recursos destinados a la ampliación y mantenimiento de la red e infraestructura hospitalaria del Distrito Federal.

TERCERO: Se solicita a las comisiones dictaminadoras de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consideren y etiqueten en el presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2006 una partida específica para:

Operar en el rubro del “Programa 15 de Servicios de Salud”, de las Delegaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos Distrito XXI, un programa exclusivo para el Rescate de los Centros de Salud del Distrito Federal.

Enfrentar la problemática, abandono y rezago de los hospitales del Distrito Federal.

CUARTO: Se exhorta a los Jefes Delegacionales de Cuajimalpa de Morelos y de Álvaro Obregón respectivamente a que ejerzan en tiempo y forma, y con responsabilidad el presupuesto destinado a la conservación y mantenimiento de los centros hospitalarios del Distrito Federal, dadas las condiciones en que se encuentran”.

En respuesta al anterior Punto de Acuerdo, me permito informa a usted que:

Los datos que se presentan en la página 4 de la Propuesta de Acuerdo de la Dip. María Araceli Vázquez Camacho

requieren revisar su fuente y darle mayor congruencia a los dos señalamientos: que presenta. Al respecto se hacen las siguientes consideraciones:

En el primer señalamiento, "Así por ejemplo, en materia presupuestal; en la Delegación de Álvaro Obregón se ofrece servicio de Médico, Enfermería y Dentista básicamente en los 23 Centros de Salud que hay en la demarcación. Cabe mencionar que la Cuenta Pública 2004 reporta que en el Programa 15 de servicios de salud, se solicitó para este rubro un total de 2,342.8 millones de pesos, mismos que fueron modificados y ejercidos en 2,025.9 millones, es decir, 319.9 millones fueron regresados a la Secretaría de Finanzas por no ejercerlos".

Al parecer se refiere al presupuesto del O. P. D. Servicios de Salud Pública en el D. F. (situación diferente a señalar únicamente los recursos de la Delegación) que en la Cuenta pública del 2004 aparece con los datos siguientes:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2004		
ORIGINAL	MODIFICACIÓN	EJERCIDA
2,008,268,734.00	2,216,674,432.32	2,004,084,656.65

Y el presupuesto de la Delegación Álvaro Obregón en el Programa 15 es mucho menor:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2004		
ORIGINAL	MODIFICACIÓN	EJERCIDADA
2,342,856.00	2,025,943.36	2,024,402.23

En el segundo señalamiento, "Por su parte en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos existen un total de infraestructura de 9 Centros de Salud Comunitarios. Para la aplicación de los recursos del año 2004 para el rubro de Servicios de Salud, específicamente en el mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de atención médica se presupuestó para su ejercicio la cantidad de 974.6 millones de pesos, mismos que fueron modificados en 408.0 millones y ejercidos 390.7, es decir se dejó de gastar más del 50% de lo que originalmente la delegación había solicitado".

Debe destacarse que el Presupuesto en el Programa 15 de la Delegación Cuajimalpa en la Cuenta Pública del 2004 es:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2004		
ORIGINAL	MODIFICACIÓN	EJERCIDADA
1,174,615.00	931,159.42	912,962.40

Y en la partida 3504 mantenimiento, conservación y reparación de bienes inmuebles y muebles adheridos a los mismos en la Delegación no se tiene presupuesto.

Se anexa:

1. Cuadro del analítico de egresos de la Delegación Álvaro Obregón.
2. Cuadro del analítico de egresos de la Delegación Cuajimalpa.
3. Cuadro del analítico de egresos por Delegación.
4. Cuadro del analítico de egresos por Delegación.
5. Cuadro del analítico de egresos de Servicios de Salud Pública del D.F.

Así mismo, se aclara que en la Jurisdicción Álvaro Obregón se cuenta con 16 Centros de Salud de los cuales 8 son TI, se tiene 4 TII y 4 son TIII, invirtiendo el Organismo 3 millones de pesos en mantenimiento en el ejercicio 2005 y para el ejercicio 2006 se tiene programado aplicar 2.4 millones de pesos en mantenimiento de los Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria.

Por otra parte en la Jurisdicción Cuajimalpa se tienen 11 Centros de Salud, de los cuales 9 son TI y 2 son TIII, en los cuales se aplicaron 456 mil pesos en mantenimiento en el ejercicio 2005 y para el ejercicio 2006, se tiene programado ejercer 1.4 millones de pesos en el mantenimiento respectivo.

Por lo tanto las cifras presupuestales que se presentan a nivel delegación, corresponden a presupuestos delegacionales y son ajenas totalmente, respecto del presupuesto de inversión y mantenimiento de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, para mayor abundamiento se anexa el cuadro de mantenimiento con importes ejercidos en 2005 y programados para 2006 en las Jurisdicciones Sanitarias de Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

En lo que respecta a las unidades hospitalarias que se encuentran en esas demarcaciones, le informo que en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa durante el presente ejercicio 2005, se están realizando trabajos de mantenimiento menor los cuales consisten en: Rehabilitación de acabados en muros y plafones en sala de espera y consultorios de Urgencias, pintura y rehabilitación de acabados en general, y adecuación de espacios para instalación de equipos de lavandería y así poder contar con el servicio. Estos trabajos se están realizando a través de:

Contrato	Empresa	Importe
SSDF/DGA/DMSG/AD/OM/0011/2005	Edificadora Quetzal S. A. de C. V.	\$188,456.78

Cabe mencionar que en la Delegación de Álvaro Obregón no se cuenta con infraestructura de segundo nivel de atención.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, ruego a usted notificar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información solicitada.

La Secretaria de Salud

DRA. ASA CRISTINA LAURELL.

Para continuar con la sesión y para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno a la Delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO: PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS Y SOLICITUD DE OBRAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.**

La suscrita Lorena Villavicencio Ayala, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y de obvia resolución, la presente propuesta con punto de acuerdo: Para la atención de diversas problemáticas y solicitud de obras en diversas colonias de la Delegación Álvaro Obregón.

ANTECEDENTES

Un diagnóstico sobre las principales necesidades de las distintas colonias que integran la Delegación Álvaro Obregón reconoce que muchas zonas carecen de servicios básicos o la infraestructura de servicios que actualmente existe es muy deficiente. Además, la topografía y la composición irregular del terreno requieren de la realización de obras con características muy especiales, para atender las problemáticas particulares de las comunidades que se encuentran en estas áreas donde existen barrancas y cañadas.

Adicionalmente, es un hecho que la zona poniente de la ciudad conjunta una población que ocupa un

espacio geográfico que ha rebasado por mucho las dimensiones razonables, impactando negativamente al medio ambiente y demeritando la calidad de vida urbana, por lo que resulta urgente eficientar los servicios en diversas zonas de la Delegación Álvaro Obregón lo antes posible, a efecto de generar la posibilidad de una vida digna y un ambiente sano para las actuales y las futuras generaciones de sus habitantes,

En este sentido, los vecinos de Álvaro Obregón exigen de sus autoridades la realización de diversas obras que mitiguen muchas de sus necesidades y problemáticas más elementales, ya que la actual administración delegacional, la cual creo bastantes expectativas, hasta la fecha no ha cumplido con muchos de sus compromisos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan zonas de difícil acceso en esa Delegación.

Asimismo, nuestro deber como representantes populares nos obliga a involucrarnos de manera permanente en los asuntos de nuestros representados, por lo que la gestión de las solicitudes y demandas ciudadanas es parte toral de nuestra labor como legisladores.

Conforme a lo anterior, a continuación se enlistan algunas de las demandas más urgentes de algunas colonias de esta demarcación, a efecto de que la Secretaría de Obras y Servicios conjuntamente con la delegación Álvaro Obregón destinen los recursos presupuestales necesarios para atender urgentemente estas demandas ciudadanas.

Colonias 1a y 2a Ampliación Presidentes

- 1) Las viviendas ubicadas en las calles Hda. de Guadalupe y Hda. de la Flor, las cuales colindan con la "Barranca Presidentes", no cuentan con la infraestructura de drenaje suficiente, lo cual provoca la descarga al aire libre, por lo que se solicita el entubamiento correspondiente con el propósito de que el drenaje quede debidamente instalado y se erradique el foco de infección que actualmente existe.*
- 2) Lo vecinos solicitan la conclusión de la obra de entubamiento de la parte de la barranca que se encuentra ubicada entre la calle de Pedro Aguirre de la Col. Presidentes 1ra. Ampl. y la calle de Anibal Pinto de la Col. 2da. Ampliación Presidentes.*
- 3) Solicitan la construcción de un Puente Vehicular que comunique a la Col. Presidentes 1 ra. Ampliación con la Col. Presidentes 2da. Ampliación, para facilitar el acceso y*

comunicación entre ambas colonias, ya que actualmente se hacen largos recorridos para rodear la zona. En tal sentido, se propone la construcción de este puente vehicular desde la calle de Aníbal Pinto hacia la calle de Pedro Aguirre, atravesando por la barranca.

- 4) *Se solicita la construcción de un puente peatonal que facilite el acceso de los vecinos a estas colonias, ya que la topografía del terreno provoca rodeen la zona para acceder a sus domicilios. En este sentido, se propone que el ascenso del puente sea en la calle de Aníbal Pinto de la Col. Presidentes 2da. Ampliación y su descenso sea en la calle de Puerto Tecolutla de la Col. Piloto, atravesando por la barranca denominada Jalalpa.*
- 5) *Se solicita la construcción de muros de contención y colocación de malla en el perímetro del área verde ubicada en calle Anival Pinto de la Col. Presidentes 2da. Ampliación, a efecto de evitar riesgos por deslaves en temporadas de lluvias.*
- 6) *Se solicita la conclusión y entrega a la comunidad de estas colonias del Parque que se realizó en la Barranca de Presidentes denominado Minas Tongo.*

Colonia Ampliación Piloto

- 1) *Los vecinos de la Colonia Ampliación Piloto, solicitan de manera urgente la repavimentación de la calle de Puerto de Yucalpeten desde la calle Puerto San José del Cabo hasta la calle Puerto Kalabam y sus calles transversales, dado que la empresa que llevó a cabo las obras para la introducción de la red de agua potable en esta avenida, no realizó la repavimentación correspondiente y dejó la obra inconclusa, situación que mantiene a esta vía bastante deteriorada, por ello se solicita a la autoridad delegacional informe a este órgano Legislativo la información respectiva de la empresa que se contrató para realizar los trabajos en la Calle Puerto Yucalpeten, a efecto de llevar a cabo las investigaciones necesarias para detectar anomalías respecto a la citada obra y, en su caso, dar vista al órgano de Control Interno.*

Col. Golondrinas 2a Sección

- 1) *Solicitan la repavimentación de la Calle de San José Capula y Calle Grullas de la Col. Golondrinas 2da. Sección, dado que actualmente se encuentra bastante deteriorada.*

- 2) *Solicitan realizar un proyecto de parque recreativo y deportivo del área verde ubicada en la Calle Quetzal colindante con la calle Pingüinos y Gaviotas, con el propósito de mitigar la falta de espacios de recreación y convivencia para niños y jóvenes.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en el proceso de crecimiento de la Delegación Álvaro Obregón existen asentamientos humanos consolidados que si bien están aparatados de conceptos urbanísticos básicos por su ubicación en zonas bajas, cañadas y cauces, es necesario dotar a esta colonias de infraestructura de servicios que permitan cubrir las necesidades de los habitantes de dichas zonas y mejorar paulatinamente su calidad de vida.*

SEGUNDO.- *Que hasta el día de hoy las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón no han dado respuesta positiva a los habitantes de las Colonias 1a y 2a Ampliación Presidentes, Ampliación Piloto y Golondrinas 2ª Sección, respecto de la construcción de servicios básicos como drenaje, obras de equipamiento y vías de acceso que facilite y haga práctico y seguro su traslado a través de esta zona.*

TERCERO.- *Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de obras públicas; así como planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables.*

CUARTO.- *Que conforme a lo dispuesto por el artículo 39, fracciones XXV, XXVIII, LIII y LVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: Prestar los servicios públicos a que se refiere esta Ley, así como aquellos que las demás determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio respectivo; proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias; construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad*

en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales; ejecutar, dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado que determine la comisión correspondiente, así como las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias

QUINTO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, a más tardar el 31 de marzo de cada año, darán a conocer a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal la disponibilidad de sus programas anuales de obra pública,

SEXTO.- Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con los otros órganos de gobierno local.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Para solicitar a la Secretaría de Obras y servicios, así como a la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, para que de manera conjunta lleven a cabo las acciones correspondientes para destinar los recursos económicos necesarios de sus respectivos presupuestos aprobados y sean contemplados en los programas operativos anuales, además de que lo den a conocer a través del procedimiento establecido en el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, a efecto de que se realice la construcción de las obras requeridas en las colonias 1a Y 2a Ampliación Presidentes, Ampliación Piloto y Golondrinas 2a Sección, las cuales fueron detalladas en el capítulo de antecedentes del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- Para solicitar información a la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, la información correspondiente a las empresas que llevaron a cabo obras de introducción de la red agua potable en la Colonia Ampliación Piloto, ya que las obras no cuenta con la calidad necesarias, además de que existen muchas áreas donde quedaron las obras están inconclusas.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días del mes de enero de 2006.

Firman el presente punto de acuerdo los siguientes diputados y diputadas:

Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala

Es cuanto, diputado Presidente y está firmado por una servidora.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133...

EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado José?

EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Gracias diputado Presidente.

Con fundamento en el Artículo 121 del Reglamento, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Es un procedimiento especial el Artículo 133 y se tiene que continuar con él, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? Diputado José Jiménez para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Gracias diputado Presidente.

Escuchamos con mucha atención el planteamiento hecho por la compañera diputada Lorena Villavicencio.

Evidentemente pues respaldamos los reclamos ciudadanos pues las demandas que lleven a mejorar las condiciones de vida, tanto en la Delegación Alvaro Obregón como en otras Delegaciones.

Pero tendríamos que centrar quizás el tema para su mayor alcance y evidentemente también separarlo del ambiente político que hoy priva en el Distrito Federal y lo digo en tono muy respetuoso.

Creo yo que el tema debió haber sido presentado en el tiempo de la aprobación de los presupuestos correspondientes y ahí hacer las observaciones.

Evidentemente pues la problemática del agua potable, así como el mejoramiento, pavimentaciones, drenajes de esta Delegación requieren atención. Creo yo que por parte de la autoridad local, incluso por las autoridades de Gobierno Central no habrá mayor objeción en cuanto a presentar la información correspondiente. Pero sí en punto central ubicar que precisamente las obras realizadas pues tengan su sustento, y aquí me veo forzado a hacer referencia para que efectivamente se vea también en el conjunto de las Delegaciones y quizás en esto pues acompañar las quejas correspondientes.

Creo que incluso algunos diputados y diputadas fueron testigos cuando su servidor también presentó de manera directa solicitudes, demandas, información y hasta este momento no se me ha proporcionado información, de los Distritos y de las Delegaciones de los cuales fuimos electos y a lo cual requiere pues también ventilar para dar a conocer a la opinión pública pues el resultado de obras.

Y quiero decirle, diputada, que en lo particular en la Delegación Iztapalapa y particularmente incluso en mi Distrito, hubo obras de agua potable que duraron hasta año y medio cerrando vialidades, dos años cerrando vialidades y algunas de ellas incluso comunicaban no solamente a la Delegación Iztapalapa sino a la Delegación Tláhuac, recordemos que en toda esa etapa pues eran hasta dos horas para salir del lugar.

Y evidentemente esto tiene referencia porque y aquí el punto que yo quisiera plantearles, compartir, porque estrictamente no es en sentido en contra, sino más bien ubicar en su debida dimensión, a manera del proceso que tuvo el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, y que efectivamente estas demandas en las delegaciones sean atendidas de manera adecuada y de manera precisa, si no tendríamos que señalar que efectivamente las ventanillas en las delegaciones no alcanzan los objetivos para los cuales fueron ubicados. En esto tenemos ahí situaciones que no han sido atendidas de manera muy adecuada.

Yo quisiera plantear en esta Tribuna dos elementos fundamentales, acompañando la demanda, eso sí lo señalo, y en lo cual pues tendríamos que plantearlo al conjunto de las delegaciones. En particular, creo que la información sí se debe de solicitar, pero acotando efectivamente los momentos en el tiempo que debieron haber sido presupuestadas obras.

Segundo, también con ello, que la solicitud de obras en esta serie de demandas ciudadanas, o sea para el conjunto de las delegaciones, y en particular, permítanme decirlo, para la Delegación Iztapalapa.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).- Le solicito respetuosamente, señor Presidente, si me puede permitir el uso de la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, diputada Lorena Villavicencio, hasta por 5 minutos.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Bueno, en primer lugar, quiero reconocer que el respaldo que está dando el diputado José Jiménez, pero sí creo que vale la pena hacer algunas precisiones.

Respecto de las demandas que contiene el punto de acuerdo, y lo dije durante mi exposición con una pequeña discreción, son demandas, son solicitudes, son peticiones, que hemos estado haciendo a lo largo de nuestra gestión como representantes populares.

Efectivamente, usted hace un señalamiento, de que el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas ha estado haciéndose cargo de las demandas que hemos hecho o las gestiones que hemos hecho en nuestro carácter de diputados de las distintas demarcaciones.

Sin embargo, vale la pena señalar, que durante mi gestión como diputada y atendiendo mis responsabilidades, he promovido más de 15 mil gestiones ante la Delegación Álvaro Obregón, y una de estas y por cierto con resultados muy raquíticos, no sé si hay alguna intención por parte de la Delegación, pero no he tenido la respuesta a los planteamientos que hemos hecho a través de diferentes formas para atender estos problemas.

Segundo. Respecto a las obras en comentario, que estamos hablando de grandes obras de pavimentación y de instalación de red hidráulica, son obras que llevan varios meses y que en puntos de acuerdos anteriores los hemos promovido también como representantes

populares. No lo estamos haciendo a partir de una coyuntura, sino lo hemos hecho a partir de una responsabilidad como diputados.

Yo efectivamente comparto con usted, que ésta no debería ser una Tribuna que sustituya las instancias de atención ciudadana correspondientes. Sin embargo, cuando no hay una respuesta a través de ningún conducto, sí es responsabilidad fundamental de los diputados hacer uso de esta Tribuna para hacer viable las gestiones, las demandas y las denuncias de los propios ciudadanos a quienes representamos.

Entonces yo no tendría ningún inconveniente que fuera de otra manera, pero sí quiero decirle que yo no puedo dejar de asumir mis responsabilidades y menos aún cuando se trata de un tema de transparencia y de rendición de cuentas.

Tenemos dos casos donde se han pagado inversiones muy importantes para hacer estas obras, y la calidad de las mismas es absolutamente deficiente, lo cual nos convoca, y creo que nos debería convocar a toda esta Diputación Permanente y a la Asamblea en su conjunto, a solicitar la información, porque de ninguna manera nosotros podemos permitir que cuando se paga una obra, se contrata una empresa, la empresa no cumpla debidamente con las condiciones que fueron contraídas. Es el caso de colonias muy importantes en la Delegación, pero además decir que no es la situación de dos colonias en lo particular.

Lamentablemente lo estamos viendo en muchas zonas de la demarcación donde no se ha dado la rendición de cuentas pertinente y no se ha cumplido con las expectativas y particularmente con los recursos públicos que fueron involucrados en estas obras.

Entonces sí solicito de manera muy puntual, que se le haga la comunicación a la Delegación, a efecto de que tome las medidas para hacer la conclusión de las obras que ya llevan mucho tiempo y que no es la primera vez que las manifestamos en esta Tribuna.

Y segundo, que es lo más importante para mí, porque es un elemento fundamental para garantizar el principio de rendición de cuentas y de transparencia, a la que entiendo, estamos todos comprometidos, principios en los que estamos todos comprometidos, que se nos dé la información de cuáles fueron las empresas que contrataron para estas obras importantes; que se nos diga cuál es el monto del contrato, el tiempo que se adoptó para que tengamos nosotros la posibilidad y que tengan los ciudadanos la posibilidad de supervisar sus propias obras de sus propias colonias en la Demarcación que estoy citando.

Además pedirle de manera muy respetuosa al diputado José Jiménez, yo estaría absolutamente de acuerdo que si hay

circunstancias parecidas en cualquier Demarcación se hagan las solicitudes correspondientes.

Afortunadamente usted tiene esta tribuna para que en las próximas sesiones usted pueda hacer las solicitudes correspondientes si se presume que hay una falta de claridad o transparencia en las obras que se están realizando en cualquier Demarcación.

Entonces yo sí solicito que aprobemos en sus términos el punto en comento, y desde luego estaría totalmente dispuesta siempre a suscribir cualquier punto de acuerdo que fortalezca principios fundamentales como es la transparencia, como es la rendición de cuentas y como es las responsabilidades de los servidores públicos en una gestión eficiente y eficaz, como la están solicitando los ciudadanos de esta ciudad capital.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Gracias, diputado Presidente.

Qué bueno que ventilamos estos temas de esta manera y que hay toda la voluntad de así hacerlo.

La primera responsabilidad de un Gobierno Delegacional es precisamente brindar los servicios públicos, procurar su mejora y atender las demandas que en las delegaciones se presentan, desde el ciudadano más modesto al ciudadano más favorecido económicamente.

Aunque hay que decir que la ciudad no es una ciudad muy democrática en los planos económicos, hay una serie de diferenciaciones sociales que ciertamente por delegación y en el conjunto de la ciudad pues existen. Nosotros mismos como diputados somos reflejo de ello.

Hay delegaciones donde efectivamente, y anoté a manera de precisar las demandas de esta delegación por el tema que hoy nos ocupa, son demandas de agua, de pavimentación, de drenaje, de obra en su sentido grueso que está ahí, y habría que dar un tratamiento adecuado.

Si hay empresas que no cumplieron con los contratos establecidos, hay las instancias correspondientes para procesar lo que se tenga que sancionar. Eso hay que decirlo con mucha claridad.

Con esto invitar a que precisamente la tribuna sea utilizada para precisar muy claramente qué fue lo que no se cumplió y llamar a que se aplique la ley, en lo cual tenemos que ser muy cuidadosos nosotros.

En cuanto a la información, efectivamente se tiene que hacer pública, tiene que ofrecerse, pero no solamente en cuanto a los montos presupuestales sino también en cuanto a los tiempos. Hay obras que inician, pasa un mes, pasa medio año, un año, año y medio, dos meses, y ya no el problema fue que el iba a atender esa obra, sino ya hay una serie de problemas que sucedieron alrededor y ya provocó daños incluso a un número importante de ciudadanos.

Con ello, la información tiene que ser en ese sentido, muy precisa, amplia, pública y con ello estarlo desarrollando.

Finalmente, por las preguntas que hace nuestra compañera diputada Lorena Villavicencio, comparto en todo el sentido, creo que somos diputados con una raíz social muy fuerte, que tenemos presencia en los Distritos, y todo esto lo digo en forma amplia, compartiendo con todos mis compañeros y compañeras diputados; y con ello ubicamos muy claramente que sí hay, sí hay actuaciones que no son del todo adecuadas, y lo digo en su amplitud, porque aquí debe de ser un gobierno, debe de ser un gobierno para atender a todos los ciudadanos, sin embargo hay sesgos que existen, sesgos que se dan.

Sin embargo también tengo que ser prudente cómo lo estoy enunciando porque acostumbro hablar con las pruebas y con los elementos correspondientes.

Sólo diré dos cosas centrales en las cuales incluso la Asamblea tiene registro. Una de ellas fue incluso en un salón vecino a este salón, yo le solicité al Delegado de Iztapalapa información sobre el presupuesto, información sobre obras, información sobre la atención a las demandas ciudadanas, información de qué era lo que se estaba proyectando y cómo se iban a atender, bajo qué indicadores, las demandas ciudadanas; y solamente le digo y comparto, creo que también va a coincidir con su servidor la diputada Lorena Villavicencio, que sí hay sesgos, lamentablemente sí los hay y nos sucedió en la Delegación Iztapalapa.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 8 y 10 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de derechos por el suministro de agua potable, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DEL DERECHO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN.

Los diputados firmantes del presente con fundamento en los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durante las últimas décadas la población de la delegación Iztapalapa ha venido padeciendo el problema de escasez y baja calidad del agua.

De acuerdo con información del Sistema de Aguas esta problemática obedece a los siguientes factores:

1.- El 70% de la población cuenta con el suministro normal y el 30% restante cuenta con servicios de tandeo o intermitente.

2.- De los 5,585 lps que abastecen actualmente a la delegación se estima que el 50% se pierden por las fugas de la red.

3.- El alto índice de fugas en la Sierra de Santa Catarina se debe a la mala calidad de los materiales con que fue construida la red y a una deficiente instalación.

4.- Por la baja calidad de la red secundaria y la alta cantidad de fugas, si se incrementa la presión de llegada de agua en la red a 2.4 Kg/cm², dichas fugas aumentarían exponencialmente

5.- Por las características propias de la zona, la calidad del agua que se extrae para el suministro de la población, requiere de un tratamiento para su potabilización, lo que redundaría en un alto costo constructivo y operativo.

6.- El caudal es insuficiente, debido a que esta zona de la ciudad se encuentra alejada de las entradas de agua en bloque.

7.- El déficit actual de agua para la delegación es de 897 lps.

8.- Asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo y arriba de las cotas de servicios.

9.- El acuífero de Iztapalapa no es de buena calidad, por lo que no es viable perforar pozos en cualquier zona de la delegación Iztapalapa.

En suma el 4% de la población de la delegación Iztapalapa, carece de infraestructura de agua potable.

Esta problemática, se manifiesta con mayor intensidad en 55 colonias de Iztapalapa, que reciben el agua por tandeo y que se les cobra igual que a otras Delegaciones donde el suministro es mayor en cantidad y calidad.

De esas 55 colonias, aproximadamente 37 la reciben cuatro horas a la semana y con insuficiente presión, toda vez que en la Delegación Iztapalapa la presión hidrostática, la mínima requerida para el suministro es de 2.4 kg/cm²., no obstante en los últimos años ha disminuido, debido al recorte del fluido por parte de la Comisión Nacional del Agua.

En el año 2001 la presión fue de 2.2 kg/cm². cercana a la mínima requerida, en el 2002 la presión disminuyó hasta 1.8 kg/cm²., mientras que en los años 2003 y 2004 ha sido de 1.9 Kg/cm².

Según información de la Delegación Iztapalapa, el caudal requerido para esta demarcación es de 6,493 litros por segundo, mientras que el caudal suministrado es de 4,430 litros por segundo, lo que arroja un déficit de 2,063 litros por segundo, beneficiando únicamente a 1,200,000 habitantes cuando la su población total es de 1,773,343 habitantes, es decir sólo se tiene una cobertura en el suministro de agua del 70% en esta Delegación.

Por su parte, de la población ocupada en la Delegación Iztapalapa, el 10% percibe uno o menos salarios mínimos, el

38% percibe más de uno y hasta dos, el 19% más de dos y menos de tres, el 13% percibe de tres a cinco, y el 11 % más de cinco salarios mínimos.

Estas cifras nos muestran que los habitantes de colonias que sufren la escasez de agua, perciben ingresos bajos, con los que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación y salud. Esta situación nos preocupa, ya que el servicio de agua es deficiente y no es justo que se le cobre a esta población, como si el abastecimiento fuera regular.

Es importante destacar, que ya son varios años que por estas razones se solicita la condonación.

La solicitud que hacemos es con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción primera, del Código Financiero del Distrito Federal, que establece lo siguiente:

El Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá:

- I. **Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias, y"**

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONE TOTALMENTE EL PAGO DEL DERECHO POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, ASÍ COMO LOS RECARGOS Y SANCIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE LAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1. **AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA**
2. **AMPLIACIÓN LAS PEÑAS**
3. **AMPLIACIÓN NEVA ERA**
4. **AMPLIACIÓN POLVORILLA**
5. **BARRANCAS DE BUENAVISTA**
6. **BARRANCAS DE GUADALUPE**

7. BUENAVISTA
8. CAMPESTRE POTRERO
9. CARLOS HANK GONZÁLEZ
10. CITLALI
11. CONSEJO AGRARISTA MEXICANO
12. DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL (LA NORIA)
13. EL ROSARIO
14. EL TRIÁNGULO
15. HUITZICO
16. IXTLAHUACAN
17. LA CAÑADA
18. LA ERA
19. LA POBLANITA
20. LA POLVORILLA
21. LAS CRUCES
22. LAS PEÑAS
23. LOMAS DE LA ESTANCIA (PARTE MEDIA)
24. LOMAS DE SAN LORENZO
25. LOMAS DE SANTA CRUZ
26. LOMAS DE ZARAGOZA
27. MIGUEL DE LA MADRID
28. MIRAVALLE (PARTE BAJA)
29. MIRAVALLE (PARTE MEDIA)
30. MIXCOATL
31. PALMILLAS
32. PALMITAS
33. PARAJE DE BUENAVISTA
34. PREDIO DEGOLLADO
35. PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO
36. REFORMA POLÍTICA
37. SAN FRANCISCO APOLOCALCO
38. SAN JOSÉ BUENAVISTA

39. SAN MIGUEL TEOTONGO
40. SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN AVISADERO
41. SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN CAMPAMENTO
42. SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN CORRALES
43. SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN GUADALUPE
44. SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN LAS CRUCES
45. SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN LAS TORRES
46. SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN MERCED
47. SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN PALMAS
48. SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN RANCHO
49. SAN PABLO
50. SANTIAGO ACAHUALTEPEC
51. SANTIAGO ACAHUALTEPEC PRIMERA AMPLIACIÓN
52. SANTIAGO ACAHUALTEPEC SEGUNDA AMPLIACIÓN
53. TENORIOS
54. TETECÓN
55. XALPA

Dado en el Salón Heberto Castillo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 11 días del mes de enero de 2006.

ATENTAMENTE

DIP. VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

Como es público esta zona recibe agua deficiente, la gente le llama agua de tamarindo por el color y los residuos sólidos con que llega a la población. Hemos propuesto la infraestructura que poco a poco pueda detener este deterioro en el suministro, pero ha sido insuficiente.

De la misma forma les recuerdo a los compañeros que también fue votado en contra un punto de Acuerdo, precisamente de la Delegación Iztapalapa en donde se proponía que Iztapalapa aumentara el porcentaje de presupuesto del Programa de Agua Potable y que no le destinara solamente un 2.6 por ciento del global del presupuesto.

Entonces, creo que estos son los problemas que debíamos estar abocando y hacer el llamado a los compañeros de mi grupo parlamentario para que seamos conscientes de que aquí se vienen a abordar este tipo de temas; las campañas se ganan con votos, no con puntos de Acuerdo, pues entonces no es para que agarremos esta Tribuna para debatir cuestiones internas, que sabemos cuál es su origen y cuál es la situación.

Es injusto que la población más pobre que recibe el agua más contaminada y de menos cantidad, tenga que estar comprando para beber agua embotellada de las grandes empresas trasnacionales, de Pepsi Cola, de Nestle y demás gentes que se han adueñado, empresas trasnacionales que se han adueñado del agua potable en la ciudad y viniendo al caso por el tiempo que a empresas nacionales, como es Pascual esté a punto de perder su patrimonio por la concepción cuadrada de algunos impartidores de justicia.

Esperemos que esto no pase y como PRD esperemos que también defendamos lo que a Pascual, y aprovecho el momento para solidarizarme a nombre del grupo parlamentario, con los compañeros de Pascual.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Varela se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros: Efectivamente, estamos en contra cobro injusto del agua. Quisiéramos agregar alguna serie de elementos y también solicitar respetuosamente, y aquí lo queremos ampliar a todo el Distrito Federal, a toda la Ciudad de México, incluso a la entidad vecina del Estado de México, lo hago porque ustedes bien entienden y sabemos de que hay infraestructura que depende también del Estado de México, lo digo así.

Efectivamente, el tema del agua para quienes estamos en Iztapalapa, que ahí hemos pasado nuestra vida, es un tema mucho muy importante, es más aún es la primera demanda ciudadana y de todos, de todos, en esto coincidimos y no quiero ponerle ninguna etiqueta, es una demanda de todos.

Es muy desagradable, y quiero transmitirlo así a esta Diputación, a mis compañeros diputados, que por la mañana uno se levante, procure que el boiler esté a cierta temperatura, el agua se caliente, pero que por ese factor adquiere un olor sumamente desagradable a azufre, es una situación mucho muy desagradable, más aún cuando también tiene elementos y un color café que ya es conocido en todo el Distrito Federal y a nivel nacional.

Lo acoto así también porque en este año en la ciudad de México va a suceder el Foro Mundial del Agua y va a ser un tema y un ejemplo que lamentablemente tendremos que exhibir y demandar su atención.

El época de estiaje del año pasado fue la más grave para el Distrito Federal y en particular para Iztapalapa, fue el momento en el cual tuvimos el flujo más bajo de agua potable, llegamos al 1.8 kilogramos por centímetro y esto es preocupante porque las cisternas, pozos estaban vacíos, no existía ni el espejo de agua que luego en estas instalaciones hidráulicas existe para su uso y afectó a un número importante de población. En términos gruesos, durante esa época de estiaje fueron un poco más de 700 mil habitantes afectados en esto.

Quisiéramos también agregar que el tema del agua no solamente tiene que ver con la escasez para Iztapalapa, es alrededor de 1 millón 800 mil habitantes. A este tema de la escasez también se añan los problemas de las fugas, en términos muy concretos casi un 25%, y hago referencia específicamente a la Delegación, se pierde en fugas, ubicando aproximadamente 5 mil fugas al año. Iztapalapa tiene un suelo sumamente inestable y con ello lleva a la ruptura sólo de las tuberías de agua potable y también de drenaje, además de que hay algunos tramos que tienen una antigüedad que llega a los 30, 35 años.

Con esto se aúna también el problema de los cobros, cobros indebidos, cobros excesivos o cobros donde se sanciona aire y no líquido.

Con esto también habría que aclarar que la situación de preocupación en cuanto al corte del agua no sucederá para

el uso habitacional, debido a que es un derecho escrito y señalado en la ley.

De la misma manera queremos pronunciarnos que el servicio del agua a través de tandeo no se ha cobrado, no se ha utilizado tampoco como un instrumento de manejo político clientelar. ¿Qué ha sucedido? Que lamentablemente ha sucedido en nuestra Delegación.

Y finalmente quiero agregar un hecho muy específico, que es el problema de la contaminación del agua, se ha llegado a precisar por la Comisión Especial del Agua de esta Asamblea Legislativa, que hay contenido de arsénico en el agua potable de Iztapalapa, resultado del proceso de filtración y extracción que sucede.

En otros lugares, en otras latitudes esta situación hubiera sido ya declarada como una situación de emergencia, sin embargo parece ser que la filosofía de que el mexicano aguanta todo, le da un sentido de tolerancia a esta situación de contenido de este elemento, el agua potable. El agua potable tiene que ser cristalina, incolora e inolora, con una posibilidad de consumo humano, son características de sentido común, repetidas en muchos espacios, pero que lamentablemente no sucede en el uso diario del agua en Iztapalapa.

Efectivamente están ahí las facultades, y señalaría de que si hay un mal servicio es evidente que el cobro no puede ser tan rígido o tan a rajatabla como se pretende.

Demandamos, solicitamos respetuosamente esos mecanismos de condonación que ya señaló nuestro compañero diputado Varela, que incluso en las zonas de la Sierra de Santa Catarina donde él tiene un conocimiento muy preciso, sucede esta situación tan dura, tan lamentable y que creemos que es correcto solicitar esa condonación.

Sólo acotaríamos que precisamente no pudiera existir alguna exclusión, dado que es un número importante de unidades habitacionales, colonias, pueblos, barrios e incluso asentamientos con características de la demarcación.

En ese sentido, evidentemente solicitamos respetuosamente a toda la ciudad su sensibilidad para atender este problema de agua potable para Iztapalapa y que lamentablemente tendremos que decir que es una demanda ciudadana que va a permanecer sin haberse dado una respuesta adecuada, tanto técnica, presupuestaria y políticamente.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Varela?

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, tiene el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Nada más para precisar esto que sí puede crear cierta desconfianza o duda.

La relación que estamos integrando de colonias a condonarse es la que se ha condonado año tras año y se elabora de acuerdo al catálogo que tanto la Dirección de Servicios de Iztapalapa como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México los marca como colonias y zonas de tandeo, ni una más, ni una menos. Es exclusivamente eso precisamente para que no tenga ningún, ni ningún criterio distinto a ello.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el medio ambiente en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito

Federal; los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el año 1992, durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en Río de Janeiro, se adoptó la Agenda XXI, que se constituyó como un programa de acción mundial para el desarrollo sustentable.

En dicha agenda se establecen diversas medidas que se sugiere adoptar a los gobiernos de los diferentes países en torno a la protección del Medio Ambiente. En particular sobre lo relacionado con el suelo, se dice que examinando todos los usos de la tierra de manera integrada, se pueden reducir al mínimo los conflictos y obtener el equilibrio más eficaz y se puede vincular el desarrollo social y económico con la protección y el mejoramiento del medio ambiente, contribuyendo así a lograr los objetivos del desarrollo sostenible. La esencia de este enfoque integrado consiste en coordinar las actividades sectoriales de planificación y gestión relacionadas con los diversos aspectos de la utilización de la tierra y los recursos de tierras.

2. En el mes de mayo de 2002, la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados llevó a cabo el foro denominado La Gestión Metropolitana.

En materia de suelo de conservación en dicho foro se concluyó la necesidad de establecer un pacto ambiental entre autoridades federales y locales, comunidades, ejidos, pequeños propietarios, grupos ambientalistas y sociedad en general, para actuar de manera conjunta en la defensa y protección del suelo de conservación de la Ciudad de México.

3. El 31 de diciembre del 2003, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en el que se establece que el territorio del DF se divide en suelo urbano y suelo de conservación. El primero tiene una extensión de 61 mil 82 hectáreas, que representa el 41% del territorio total, mientras que el segundo cuenta con 88 mil 442 hectáreas, que constituyen el restante 59%.

Ese mismo programa indica que las delegaciones que poseen suelo de conservación son: Álvaro Obregón,

Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

4. El 28 de abril del año 2000, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal. En dicho programa se reconoce también la existencia de las mas de 88 mil hectáreas de suelo de conservación y además se dice que de esta cantidad, 38 mil 252 hectáreas están cubiertas por bosques, 500 corresponden a matorrales y 28 mil 599 son para uso agrícola.

En ese Programa se menciona que en la región del D.F. existen Áreas Naturales Protegidas, entre las que se encuentran declaratorias de carácter local y federal, que en conjunto suman 15 mil 516.9 hectáreas decretadas, que representan el 10% del territorio del Distrito Federal. Actualmente existe un total de 17 Áreas Naturales Protegidas establecidas en territorio del D.F., de estas 8 fueron decretadas por el Gobierno Local y 9 por el Gobierno Federal.

5. Los días 2 de diciembre de 2003, 22 de abril de 2004, 18 de agosto de 2004, 4 de noviembre de 2004, 22 de diciembre del 2004, 25 de mayo de 2005, 24 de agosto de 2005, 7 de septiembre de 2005, 27 de octubre de 2005 y 10 de noviembre del 2005, diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRD hemos presentado diversos puntos de acuerdo en torno a la situación y solución de los problemas de suelo de conservación en el Distrito Federal.

6. Los días 23 de marzo de 2004, 18 de agosto de 2004, 19 de octubre de 2004; 22 de abril de 2005, 20 de octubre de 2005 y 3 de noviembre de 2005, diversos diputados del Partido verde Ecologista presentaron también diferentes puntos de acuerdo sobre la problemática del suelo de conservación en la Ciudad de México.

7. El 22 de noviembre de 2004, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió las Recomendaciones 8/2004 y 9/2004, a las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y a la Secretaría del Medio Ambiente, por la afectación ambiental en la zona de rescate ecológico denominada Barranca del Muerto, Delegación Álvaro Obregón, así como por los daños ecológicos ocasionados en la barranca La Diferencia, debido a la invasión de esta zona de reserva en la Delegación Cuajimalpa. En ambos casos, dicha Comisión consideró que la autoridad responsable ha sido omisa en el cumplimiento de su deber.

8. El pasado 12 de agosto del 2005, el Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría del Medio Ambiente y

Recursos Naturales, firmaron un convenio para establecer el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, a través del cual la Federación transfiere al Gobierno de la Ciudad 95 millones de pesos que se utilizarán para reforzar los programas de conservación de recursos naturales y de desarrollo urbano en el Distrito Federal y serán ejercidos de manera directa y de manera equitativa en las delegaciones de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

9. *En diciembre de 2005, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió el “Informe especial sobre la violación al derecho humano a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado por el deterioro y desaparición del suelo de conservación del Distrito Federal” En dicho documento el ombudsman de la Ciudad de México lleva a cabo un análisis sobre la situación del suelo de conservación en el D. F., sobre las implicaciones de la pérdida del mismo y da a conocer 17 conclusiones para trabajar sobre el tema y garantizar la plena vigencia del derecho humano a un ambiente sano.*

10. *Que el 13 de diciembre de 2005, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF (PAOT) envió la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, dos recomendaciones referidas a una barranca que se ubica en el límite de la calle “Moxelotle” en el Pueblo de Santa Rosa Xochiac, así como una referida a las viviendas irregulares ubicadas en la zona conocida como “Ampliación Tlacoyaque”.*

CONSIDERANDOS

1. *Que el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal facultan a la Diputación Permanente a comunicarse con los otros órganos de gobierno local.*

2. *Que el artículo 7° de la Ley Ambiental del Distrito Federal faculta a la Administración Pública del Distrito Federal para firmar todo tipo de instrumentos de coordinación y concertación de acciones con autoridades federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, en materia de protección, conservación, mejoramiento y restauración del ambiente del Distrito Federal y Cuenca de México.*

3. *Que además de la Ley Ambiental, otros ordenamientos, locales y federales relacionados con el suelo de conservación son: la Ley de Desarrollo Urbano del DF, la Ley de Planeación del Desarrollo del DF, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.*

Además están involucrados el Programa General de Ordenamiento Ecológico del DF, el Programa de Conservación y Manejo Sustentable de las Barrancas del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo del DF, la Ley de Residuos Sólidos del DF y la Ley de Aguas del DF, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Delegaciones.

4. *Que la Universidad Nacional Autónoma de México y la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental del Distrito Federal, estiman que cada año se urbanizan 495 hectáreas de suelo, lo que representa que la ciudad crece en promedio 1.35 hectáreas al día, es decir, 13 mil 500 metros cuadrados diarios.*

5. *Que este fenómeno ha provocado que en la última década la ciudad se haya extendido en más de 171 kilómetros cuadrados, lo que ha afectado áreas trascendentales para el equilibrio ecológico, tales como la zona de El Ajusco, el Desierto de Los Leones, los cerros de Indios Verdes y la sierra de Santa Catarina, además de otras áreas en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa; Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Gustavo A. Madero.*

6. *Que gran parte de esa urbanización del suelo de conservación se debe a la presencia de asentamientos irregulares por invasiones masivas y también por las conocidas como “hormiga”. Además, en algunos casos, las autoridades están otorgando permisos para la construcción de vivienda de todo tipo, desde interés social hasta viviendas de lujo. La Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Forestal reporta que debido a estas invasiones, en diez años se han perdido 4 mil 796 hectáreas de dicho suelo.*

7. *Que de acuerdo con el Quinto Informe de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, existen 15 microcuencas que dan lugar a 99 sistemas de barrancas que se encuentran en las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa de Morelos, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco.*

8. *Que la mayoría de esas barrancas, y en particular las localizadas en la Delegación Álvaro Obregón, actualmente se encuentran deterioradas debido a las construcciones, pérdida de vegetación, entubamiento de los cauces, relleno y depósito de residuos sólidos y descargas de aguas residuales.*

9. *Que de acuerdo con el informe referido en el numeral 7 de estos Considerandos, de los 756 asentamientos irregulares en el suelo de conservación detectados*

hasta el 31 de agosto de 2005, 13 se encuentran en la delegación Álvaro Obregón.

10. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda estima que existen en total 10,907 viviendas concentradas en 194 colonias o zonas que de acuerdo a su ubicación presentan diferentes tipos de riesgos, con base a las unidades geomorfológicas que conforman las barrancas. Dicha Secretaría calcula que del total de viviendas asentadas en las barrancas, el 15% se encuentra en situación de riesgo que va de alto a muy alto, mientras que el 72% está en riesgo medio.

El 12% de las viviendas con riesgos altos y muy altos están ubicadas en las delegaciones de Álvaro Obregón y Cuajimalpa, de las cuales el 1% del total de viviendas asentadas en barrancas se encuentran en muy alto riesgo, el 12% con alto riesgo y el 87% con riesgo medio.

11. Que las consecuencias en la pérdida de suelo de conservación son la ruptura del equilibrio ecológico al perderse suelo y superficies de recarga acuífera, y al destruirse vegetación nativa y ocuparse cauces de arroyos. Así mismo, se incrementa la contaminación, ya que al ampliarse el espacio urbano aumenta el número de vehículos y el largo de los desplazamientos, lo cual implica más combustión y más contaminación atmosférica.

12. Que la Agenda XXI establece que una de las medidas que deberían adoptar los gobiernos en todos los ámbitos es emprender campañas de sensibilización para que la población reconociera y comprendiera la importancia de la ordenación integrada de las tierras y sus recursos y el papel que las personas y los grupos sociales podrían desempeñar al respecto.

13. Que en esta propuesta coincide la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pues en el ya mencionado informe especial sobre el deterioro y desaparición del suelo de conservación del Distrito Federal, concluye que conforme se va socializando la idea de que un medio ambiente sano, que se conserva, restaura y mantiene condiciones de salud ecológica es un derecho humano, aumenta el número de quejas y denuncias que llegan a las instancias correspondientes.

Asimismo establece que es de suma importancia fomentar la participación de todas y todos con el fin de que las autoridades y las y los ciudadanos encuentren las soluciones a los problemas ambientales. ya que son precisamente estos últimos quienes conocen la problemática de las zonas que habitan y si esto se suma el que este bien informados; entonces obtiene una colaboración provechosa.

14. Que el papel de las autoridades locales es de relevancia, dado que se ocupan de la creación, el

funcionamiento y el mantenimiento de la infraestructura económica, social y ecológica, supervisan los procesos de planificación, establecen las políticas y reglamentaciones ecológicas locales y contribuyen a la ejecución de las políticas ambientales en los planos nacional y subnacional. En su carácter de autoridad más cercana al pueblo, desempeñan una función importantísima en la educación y movilización del público en pro del desarrollo sostenible.

15. Que el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Diputación Permanente solicita a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Leticia Robles Colín, informe a esta Soberanía la situación del cumplimiento de las recomendaciones 8/2005 y 9/2005 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial sobre la barranca que se ubica en el límite de la calle "Moxelotle" en el Pueblo de Santa Rosa Xochiac y de la referida a las viviendas irregulares ubicadas en la zona conocida como "Ampliación Tlacoyaque", respectivamente.

SEGUNDO.- Se solicita a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; lleven a cabo acciones contundentes para evitar que se continúen contaminando con residuos sólidos y descarga de aguas residuales las barrancas que se encuentran en cada una de dichas delegaciones.

TERCERO.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente para que en coordinación con las Jefaturas Delegacionales de las demarcaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac; Tlalpan y Xochimilco, así como con la participación de organizaciones de la sociedad civil, lleven a cabo campañas de difusión masiva de la importancia del suelo de conservación para el mantenimiento de un medio ambiente sano y por ende de la importancia de su cuidado. En dichas campañas deberá informarse a los habitantes la ubicación de las zonas con suelo de conservación así como de las implicaciones jurídicas de realizar obras o actividades ilícitas en suelo de conservación.

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días del mes de enero de 2006.

*ATENTAMENTE**Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala*

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Licenciada Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Alvaro Obregón, a que instrumente las acciones necesarias para reducir las afectaciones que están teniendo los mercados públicos que se encuentran en las inmediaciones de la construcción de los deprimidos de Camino Real a Toluca-

Observatorio, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA LIC. LETICIA ROBLES COLÍN, JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUE INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REDUCIR LAS AFECTACIONES QUE ESTÁN TENIENDO LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INMEDIACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DEPRIMIDOS CAMINO REAL A TOLUCA-OBSERVATORIO.

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE*

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a someter a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, a que instrumente las acciones necesarias para reducir las afectaciones que están teniendo los Mercados Públicos que se encuentran en las inmediaciones de la construcción de los Deprimidos Camino Real a Toluca-Observatorio, de conformidad con los siguientes:***

ANTECEDENTES

I.- El Gobierno del Distrito Federal a través del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), se encuentra construyendo los Deprimidos Vehiculares de Camino Real a Toluca-Observatorio; construcción que tiene como finalidad dar continuidad al Eje 5 Poniente en dos kilómetros más, el cual funcionará , como una vialidad continua de 6.4 kilómetros.

2.- De acuerdo a la información proporcionada en la página oficial de Internet del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal (FIMEVIC), se tiene proyectada la construcción de tres deprimidos Vehiculares, denominados: “Deprimidos Caminos Real a Toluca-Observatorio”, proyecto que afecta de forma directa al Mercado Público Cristo Rey que se encuentra en la calle de Escuadrón 201, Entre Javier Martínez y Camino Real a Toluca, en la colonia Cristo Rey; así como el Mercado José María Pino Suárez, el cual se ubica en la calle de Jilguero, entre Río Tacubaya y Fabrica, colonia José María Pino Suárez, ambos pertenecientes a la Delegación Álvaro Obregón.

3.- En el mes de diciembre del año 2005, sin que previamente haya habido información veraz para vecinos y locatarios de los Mercados que serían afectados por el Proyecto antes mencionado, se dio inicio a la construcción de los Deprimidos vehiculares, afectando de forma directa e indirecta a los Mercados Públicos número 173 Cristo Rey y al 082 José María Pino, ya que se encuentran justamente a lado de la excavación.

4.- Por los hechos mencionados en los párrafos que anteceden, las Mesas Directivas de los Mercados Públicos número 173 Cristo Rey y 082 José María Pino Suárez, solicitaron a las autoridad Delegacional en la Álvaro Obregón, información veraz y apoyo delegacional para aminorar en la medida de lo posible las secuelas dañinas que genera una construcción de estas características, solicitudes que hasta el día de hoy no existe respuesta favorable.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que si bien es cierto la construcción de los tres deprimidos Vehiculares denominados: “**Deprimidos Caminos Real a Toluca-Observatorio**” beneficiaran a un gran número de automovilistas en el Distrito Federal, también lo es que no se puede generar un desarrollo en la infraestructura de la Ciudad provocando un menoscabo en la fuente laboral de más de 400 comerciantes que laboran de forma directa en los centros de abasto popular afectados por estas construcciones.

SEGUNDO.- Que con motivo de las obras para la construcción de los “**Deprimidos Caminos Real a Toluca-Observatorio**” ha sido afectada la visibilidad y entorpecidos los accesos a los Mercados Públicos de Cristo Rey y José María Pino Suárez, generando una disminución exponencial en la afluencia de clientes a estos centros de Abasto Popular, trayendo como consecuencia un daño severo en la economía de los comerciantes.

TERCERO.- Que es imprescindible dotar a los Mercados Públicos de Cristo Rey y José María Pino Suárez de nuevas señalizaciones que indiquen tanto a los peatones como a los automovilistas la ubicación de estos centros de abasto, sin dejar de contemplar la construcción de Puentes Peatonales que puedan ser utilizados por gente con capacidades diferentes, a efecto de poder proporcionarle a los posibles clientes la facilidad de acceder a dichos Mercados sin arriesgar su integridad.

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I, V y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que detenten los servidores públicos, planear y ordenar el desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, así como atender los principios de agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

QUINTO.- Que con fundamento en lo establecido en el artículo 112 segundo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Las Delegaciones ejercerán, con autonomía de gestión, sus presupuestos, observando las disposiciones legales y reglamentarias, así como los acuerdos administrativos de carácter general de la Administración Pública Central, resaltando que las transferencias presupuestarias que no afecten programas prioritarios, serán decididas por el Jefe Delegacional.

SEXTO.- Que según lo dispuesto en el artículo 39 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial.- velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, así como prestar los servicios públicos a que se refiere la ley en comento y las demás leyes que así lo determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo.

SÉPTIMO.- Que según lo dispuesto por el artículo 39 fracciones XXXIV y LIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial.- Construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar, los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente, en este mismo sentido, le corresponde construir, rehabilitar y mantener puentes y pasos peatonales de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales.

OCTAVO.- Que en términos del artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, los diputados a esta Asamblea tenemos derecho a presentar proposiciones y gestionar la atención de las demandas de los ciudadanos

En merito de lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta respetuosamente a la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, a que instrumente las acciones necesarias a efecto de:*

1. Colocar de forma estratégica señalamientos que indiquen la ubicación de los Mercados Públicos número 173 Cristo Rey y 082 José María Pino Suárez.

2. Que se analice, planifique y en su caso construya puentes peatonales que puedan ser utilizados por gente con capacidades diferentes para poder acceder a los Mercados Públicos 173 Cristo Rey y 082 José María Pino Suárez, de tal manera que el público en general pueda tener accesos a los Mercados Públicos antes referidos sin arriesgar su integridad.

3. Se proporcione información veraz y oportuna a vecinos y locatarios de los Mercados que están siendo afectados por el Proyecto denominado Deprimidos Camino Real a Toluca-Observatorio.

Dado en el recinto Legislativo a los 11 días del mes de Enero de 2006

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Serrano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos la diputada Lorena Villavicencio.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Sí quiero utilizar esta petición de hablar en contra, para apoyar la propuesta de punto de acuerdo, porque efectivamente quiero razonar mi voto, me parece que es un tema importante, pero además no solamente para solidarizarme con la propuesta que me parece importante, porque la afectación es evidente de los mercados públicos por las obras que se han venido construyendo, las grandes obras en Álvaro Obregón. Es más bien para señalarle a la diputada promovente de este punto de acuerdo, que uno de los puentes que están solicitando en esa zona, de los puentes de alta tensión, particularmente para el mercado de Cristo Rey, ya fue incorporado en el presupuesto que aprobamos la Asamblea Legislativa, quedó incluido este puente precisamente por las diversas solicitudes que se hicieron para los vecinos de la zona que están sufriendo riesgos por no tener un puente peatonal y obviamente la falta de este puente también afecta las condiciones del propio mercado público.

Entonces yo simple y llanamente quería comentar esto, y en todo caso me parece que es válido el contenido de todo el punto de acuerdo, que en este caso en particular como ya está integrado en el presupuesto de la Asamblea, que se hicieran las gestiones correspondientes a efecto de que se pudiera hacer ya el puente correspondiente, particularmente este puente que estaba incluido dentro de los compromisos de FIMEVIC que no se llevaron a cabo, también hay que decirlo con claridad, y que esto nos llevó a insistir nuevamente en su inclusión en el presupuesto, para que no haya ningún tipo de pretexto por parte de la autoridad y que se concluyan los compromisos que se contrajeron con los vecinos de la zona y que de esta manera favorezcamos también las condiciones del mercado de la colonia Cristo Rey.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Serrano, hasta por 5 minutos, diputada.

LAC. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente, este punto de acuerdo se presenta a petición de los locatarios de los mercados Cristo Rey, Olivar del

Conde también se unió y se tenía conocimiento de la construcción de los puentes, como bien lo señala la diputada Lorena Villavicencio. Sin embargo han existido diversas informaciones.

Por ello en el punto de acuerdo hago énfasis en el punto número 3 donde pedimos que se les otorgue a los vecinos y a los locatarios información real, información veraz, y que efectivamente los recursos asignados se utilicen para la creación de estos puentes, porque ocurre muy común que no obstante que están presupuestados, después las delegaciones cambian el sentir de los recursos y los trasladan para otras cuestiones que ellos consideran de mayor importancia.

Aquí lo que estamos pidiendo es que se etiqueten dichos recursos de alguna manera y se destinen para el que fue otorgado por parte de esta Asamblea, por lo que respecta a un puente y por lo que respecta al otro que también se tome en consideración, porque se hace la vía rápida, pero no se ven los accesorios como son los puentes peatonales que son vitales y sobre todo para nuestros mercados y para nuestros locatarios.

Es cuanto, diputado Presidente. Pido su voto a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la libertad de expresión, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero presentar un punto de acuerdo que estoy haciéndolo a nombre del diputado Carlos Reyes Gámiz, quien me pidió de manera formal que pudiéramos presentarlo en esta alta Tribuna.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción sexta, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de esta III Legislatura, presentamos ante la Diputación Permanente una propuesta con punto de acuerdo relativo a la libertad de expresión al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. *El Estado de Derecho Mexicano tiene su fundamento en normas jurídicas establecidas en su Carta Magna, las cuales estipulan libertades y garantías que reconoce y procura efectivas. El reconocimiento de tales derechos resguardan al individuo contra las tentaciones arbitrarias de cualquier poder.*
2. *Al respecto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula en sus artículos 6 y 7, la libertad de expresión, el derecho a la información, así como la inviolabilidad de la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia.*
3. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal como institución parte del Estado de Derecho Mexicano es corresponsable del buen desarrollo de los derechos y garantías de los mexicanos. De modo que no puede abstraerse de un problema que implique la violación a las garantías fundamentales, ni mantenerse al margen de cualquier intento por coartar la libertad de expresión en cualquiera de sus variantes.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *La libertad requiere de su ejercicio para confirmar su vigencia, profundizando con ello el incentivo de su responsabilidad. Nunca será el mejor camino para su ejercicio escrupuloso la coacción o la inhibición. En este sentido, sólo su promoción por medio del ejercicio cotidiano se traduce en su realización concreta.*

SEGUNDO.- *Persisten agravios contra quienes tienen en la libertad de expresión su principal herramienta de trabajo, llámense medios de comunicación, periodistas, defensores de derechos humanos, entre otros. Tal es el caso de la presidenta del Centro Integral de Atención a Mujeres, Lydia Cacho Ribeiro, distinguida periodista y defensora de mujeres y niñas en Cancún, Quintana Roo.*

TERCERO.- *La periodista Lydia Camacho Ribeiro goza actualmente de libertad bajo fianza, enfrentado el comienzo de un juicio por el supuesto delito de difamación,*

resultado del libro de su autoría titulado *Los demonios del Edén*, donde expone un diagnóstico de las redes de prostitución en el sureste, y las complicidades entre intereses políticos y económicos que la hacen posible y la protegen.

CUARTO.- Derivado de la publicación de la obra, uno de los señalados interpuso una denuncia por difamación y calumnia a su persona, la cual surtió efecto en la orden de aprehensión emitida el pasado 23 de diciembre por la juez quinta de lo penal, Rosa Celia Pérez Camacho.

QUINTO.- Cabe destacar, que a partir de la circulación de la obra, la periodista Lydia Cacho ha padecido las terribles secuelas del acoso, agresiones a su integridad y la de su familia y amenazas de muerte. Todo esto derivado por el ejercicio de su libertad de expresión.

SEXTO.- Los agravios a su persona tuvo uno de sus puntos más álgidos el pasado 16 de diciembre, tras la detención que sufrió en su lugar de residencia en Cancún, a manos de la Policía judicial de Puebla, sin que se hiciera de su conocimiento la orden de aprehensión.

SEPTIMO.- Tal como ha sucedido en otros casos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe manifestar públicamente su rechazo a este agravio que redundará en un inconcebible atentado contra la libertad. Asimismo expresar su solidaridad con la periodista afectada.

OCTAVO.- El interés que motiva a esta Asamblea Legislativa se sustenta tanto en reiterados posicionamientos sobre asuntos similares como en los trabajos legislativos que realiza en su seno. Actualmente trabaja en la creación de una Ley del Honor, que guarda directamente relación con el tema de la afectación al patrimonio moral de las personas. Dicha Ley consiste en la despenalización de los delitos de difamación y calumnia, estipulándolos jurídicamente en materia civil, con el objeto de reivindicar el bien afectado de las personas en los espacios públicos propicios donde ha sido lesionada su honorabilidad, a su vez, con ello se protegen las libertades de expresión e información ante cualquier intimidación y acoso. Se trata de garantizar la libertad, protegerla de cualquier ataque, y, por otra parte, se pretende eliminar largos juicios penales donde el dinero se convierte en el principal motivo de litigio.

NOVENO.- También hacemos un llamado a las autoridades involucradas en el asunto, para que el apego a la Ley y el respeto a la misma, sea eje de todo acto donde el buen juicio se traduzca en fortalecimiento del Estado de Derecho.

Bajo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el posicionamiento público de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre la defensa de la libertad de expresión, mismo que deberá basarse en el contenido de los considerandos del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- El posicionamiento deberá insertarse en al menos dos diarios de circulación nacional.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 11 días del mes de enero del año dos mil seis.

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Dip. Jorge Lara Rivera, Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón, Dip. Adrián Pedrozo Castillo, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. José Jiménez Guzmán, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado José Jiménez, tiene el uso de la tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Gracias, diputada Presidenta.

Queremos manifestar nuestra solidaridad y el respaldo a manera de rechazar cualquier acción que llega a limitar la libertad de expresión.

El tema en sentido general ya es conocido, tiene elementos que no podemos dejar pasar, y con esto lleva a la solidaridad a los compañeros periodistas, investigadores, que en alguna otra forma realizan investigaciones más precisas, más acuciosas, incluso con el reportaje de tema con un carácter profundo, de seguimiento, y que debemos de reconocer también su profesionalismo al respecto.

Como compañeros también manifestamos esa solidaridad y nuestro respaldo y rechazo a cualquier acción de este tipo.

Habría que agregar un elemento más lamentable, muy lamentable, y esto consignado y tengo aquí, es del dominio público ya, publicado hoy en uno de los prestigiados diarios de circulación nacional y está en el hecho de que se solicite incluso a la Secretaría de Gobernación una investigación al respecto.

Esta es una amenaza, esto es querer intimidar, coartar, y sobre todo cuando se busca ligar y hacer un doble juego con todo su sentido a grupos con características muy específicas que también buscan el quehacer político y que también tienen expresión quíerese o no en nuestro país, como es el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, que en estos momentos pues desarrolla lo que es la otra campaña, que también tiene nuestro reconocimiento y tal cual es una voz que también es de nuestro México profundo, de nuestro México existente; también en cuanto al Ejército Popular Revolucionario y el Comité Estatal del Partido Democrático Popular Revolucionario, más aún también se suma debido que el día de ayer en algunos medios de comunicación, sobre todo electrónicos, algunas imágenes se hicieron públicas de personas armadas que detenían el tráfico en una carretera haciendo algunos disparos y que también se expresaron. El hecho es de que se busca ligar, se busca ilegalizar, pero se busca sobre todo coartar la libertad de expresión.

Es muy lamentable que se utilicen estas prácticas propias de los años 60, de los años 70, de una guerra sucia que llevó principalmente a la represión y al asesinato a cientos de luchadores sociales donde incluso aparecen periodistas que hacían su labor fundamental de dar a conocer la verdad.

Nos solidarizamos y respaldamos en toda su amplitud el documento presentado aquí por la diputada Lorena Villavicencio y evidentemente creo que el conjunto de la fracción del Partido de la Revolución Democrática así lo hace y como tal, dado la firma también expresada por nuestros demás compañeros diputados, creemos que es un hecho que no podemos dejar pasar y reprobar esas pretendidas acciones que también van a pretender crear un clima, sí de inestabilidad con esa serie de acciones y solicitudes que se han estado realizando con este motivo.

Muchas gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los productores de Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), PARA QUE SE BRINDE EL APOYO ECONÓMICO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA LOS PRODUCTORES DE NOPAL DE LA DELEGACIÓN MILPAALTA, AFECTADOS POR LOS FRENTE FRÍOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, POR LO QUE DEBE CONSIDERARSE COMO ZONA DE CONTINGENCIA.

México, Distrito Federal, a 11 de enero de 2006

***Con el permiso del diputado presidente,
Compañeras y compañeros diputados,***

La suscrita, diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracciones VI y VII; 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

“Por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que se brinde el apoyo económico necesario y suficiente para los productores de nopal de la Delegación Milpa Alta, afectados por los frentes fríos de los últimos días, por lo que debe considerarse como zona de contingencia”

ANTECEDENTES

Como es de todos conocido, en los últimos días se ha presentado un frente frío en el país. En el Distrito Federal las temperaturas han llegado a estar a menos 6 grados centígrados al amanecer, promediando los 8 grados. Esta situación ha provocado, aparte de enfermedades respiratorias para toda la población, afectaciones a las cosechas de los productores de nopal de la Delegación Milpa Alta.

El Distrito Federal cuenta con siete Delegaciones rurales con 77 mil 948 hectáreas, de las cuales, 28 mil 481 son de uso agrícola y 7 mil 495 hectáreas de uso pecuario situadas en las demarcaciones de Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, donde se realizan actividades rurales del sector primario.

Con su propio esfuerzo los productores agropecuarios contribuyen con 321 mil 787 millones de pesos al Producto Interno Bruto del Distrito Federal, de los cuales, 6 mil 111 toneladas son de cárnicos, aves, huevo y miel, que representan un ingreso anual de \$166 mil 178 millones de pesos, aproximadamente.

La producción agrícola es de 20 mil 72 toneladas de hortalizas, (espinacas, calabaza, verdolaga, coliflor, lechuga, rábano, zanahoria, chiles, papa, acelga y brócoli); 332 mil 720 toneladas de nopal; 12 mil 458 toneladas de cereales y leguminosas como avena, maíz y frijol; un millón 775 mil toneladas de flores, plantas ornamentales y setas.

El principal problema que enfrentan los productores bajo este método de producción, es la falta de apoyos significativos y la baja rentabilidad de su actividad agropecuaria, menguada además por la falta de espacios para la venta directa que los hace víctimas de intermediarios y agiotistas, que no solo los perjudican a ellos sino también a los consumidores finales.

CONSIDERANDOS

Primero.- México desde tiempos ancestrales tiene una vocación agrícola importante; sin embargo, el desarrollo del campo ha sido postergado, desatendido y en muchas regiones, olvidado.

Segundo.- Que en el Distrito Federal tenemos siete Delegaciones con vocación agrícola que contribuyen no sólo a la riqueza de la ciudad, sino del país. Además, son espacios socio-culturales que debemos preservar y apoyar para que continúen vigentes y se tengan condiciones de vida digna.

Tercero.- Milpa Alta es la Delegación rural del Distrito Federal. En ella viven y trabajan alrededor de 8 mil productores de nopal, y que derivado de las bajas temperaturas de los últimos días, han perdido prácticamente toda su cosecha, situación que afecta sensiblemente las condiciones de vida de esas familias campesinas al ser la producción de nopal su única fuente de ingresos y sustento.

Cuarto.- Que la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, cuenta con algunos instrumentos de financiamiento como: Programa Integral de Empleo Productivo Sustentable (PIEPS), Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable (FOCOMDES), y Alianza para el Campo, que reciben recursos del gobierno local y del federal, y que en este caso al tratarse de una contingencia, pueden ser canalizados recursos suficientes para el apoyo de estos productores.

El artículo 56 Ter en las fracciones que van de la XII a la XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, señalan que es la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural la encargada de promover los apoyos financieros y técnicos a los productores rurales del Distrito Federal.

Quinto.- Que en el Acuerdo Nacional para el Campo firmado por el Presidente de la República el 28 de abril de 2003, mandata a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en el Quinto Acuerdo Básico: Del Desarrollo Económico, particularmente en el inciso b) productores agropecuarios, forestales y pesqueros con menor desarrollo relativo y con potencial productivo, en brindar “Atención expedita a la población rural afectada por contingencias climatológicas o por desastres naturales, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, fortaleciendo el fondo manejado por SAGARPA para la recuperación de las capacidades productivas afectadas”, para ello, esta instancia cuenta con recursos financieros y técnicos que deben estar disponibles para los productores rurales de Milpa Alta y todos aquellos afectados por contingencias climatológicas, como es este caso.

Que en mérito de lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito

Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que coordinadamente, se brinde el apoyo económico y técnico necesario y suficiente para los productores de nopal de la Delegación Milpa Alta afectados por los frentes fríos de los últimos días, ya que existen programas y fondos en las dos esferas de gobierno que prevén este tipo de contingencias climáticas.

México, Distrito Federal, a 11 de enero de 2006

Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Guadalupe Chavira se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre el narcomenudeo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gerardo Díaz Ordaz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO GERARDO DÍAZ ORDAZ CASTAÑÓN.- Gracias, diputada Presidenta.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL NARCO MENUDEO

México, D.F., a 11 de enero de 2006

Honorable Asamblea:

El suscrito, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento público, el pasado miércoles 4 de enero, elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI) detuvieron a cuatro presuntos integrantes de una red de vendedores de droga por catálogo en el Distrito Federal.

El operativo se implementó en respuesta a una denuncia ciudadana y según la investigación, los detenidos formaban parte de una red de narcomenudeo con servicio a domicilio. Utilizaban taxis piratas para distribuir cocaína y marihuana en calles de la colonia Obrera.

Según la denuncia interpuesta por vecinos de la calle Rafael Delgado de la colonia Obrera, los detenidos vendían droga principalmente a adolescentes de entre 14 y 18 años de edad.

En este sentido es importante mencionar que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, recibe diariamente un sinnúmero de denuncias anónimas que reportan la venta de droga en domicilios particulares, vía pública e inmediaciones de centros escolares.

Tan sólo en 2004, la misma Secretaría de Seguridad Pública remitió ante el Ministerio Público Federal a más de 7 mil 500 narcomenudistas. De esta manera, las denuncias ciudadanas realizadas a los números de emergencia respecto a este ilícito, se mantienen en los primeros lugares y abarcan aproximadamente el 30 por ciento de las mismas.

Según datos de los operadores de los números de emergencia de esa dependencia, al día se reciben unas 120 llamadas, de las que aproximadamente 40 son denunciando venta de droga y homicidios relacionados con ésta práctica o riñas entre bandas dedicadas al tráfico de drogas al menudeo.

Asimismo, el narcomenudeo se ubica como una de las problemáticas más severas que impactan sobre la delincuencia en el Distrito Federal.

Por todo lo anterior, el delegado de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal, ha aseverado ante diversos medios de comunicación, que se intensificarán los operativos y los cateos contra el comercio de drogas al menudeo, "principalmente en las zonas agobiadas por la delincuencia".

En un comunicado, el funcionario señaló que se estrecharán los lazos de cooperación con los 16 jefes delegacionales, quienes, mencionó, "han manifestado toda su disposición para realizar un trabajo integral".

El mayor esfuerzo, también sostuvo, se hará a través de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), instancias que empezaron a funcionar durante 2005 en el Distrito

Federal, y que involucran no sólo la parte de investigación y persecución de los delitos, sino lo referente a la prevención y al tratamiento de los adictos.

La finalidad es que el modelo de las UMAN en el Distrito Federal responda a las necesidades de la población, en el entendido de que las autoridades tienen la responsabilidad de enfrentarlo, atenderlo y de investigar todas las denuncias que se reciban en esta entidad.

En el mismo orden de ideas, sabemos de la existencia de una excelente comunicación al respecto con las autoridades de los tres niveles de gobierno, con las que se desarrollan reuniones de trabajo cada jueves para intercambiar información y planear las estrategias a seguir de manera conjunta.

Las delegaciones del Distrito Federal se han convertido en pequeñas plazas más a pelear por los narcotraficantes. Son los vendedores de droga al menudeo quienes se disputan hasta la muerte las zonas de venta, según lo demuestran investigaciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública capitalina. Además, según datos de la Procuraduría General de la República, hay 10 mil narcotienditas en el DF, mismas que operan las 24 horas del día.

Cocaína, marihuana y en algunas ocasiones efedrina son los estupefacientes que, según las investigaciones de la Secretaría de Seguridad Pública local, se trafican con mayor frecuencia.

Iztapalapa, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Gustavo A. Madero son las delegaciones que, a decir de esta Dependencia,

resultan más conflictivas por la venta de drogas. Pero también hay narcotienditas en Iztacalco, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Coyoacán, Azcapotzalco y Miguel Hidalgo.

Por último, es importante mencionar que se considera que en las inmediaciones de 850 escuelas públicas y privadas, desafortunadamente también prolifera el narcomenudeo.

Derivado de todo lo anterior es que el Partido Verde considera necesario que este órgano Legislativo cuente con información suficiente y de primera mano que le permita coadyuvar, dentro del ámbito de su competencia, en el combate a este cáncer que día a día lacera con mayor fuerza a nuestra sociedad.

Por lo expuesto anteriormente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-*La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en esta Entidad, informe a este órgano de Gobierno, lo siguiente:*

I. Sobre la existencia de medios de coordinación formal con las autoridades del Distrito Federal, así como los mecanismos sobre los cuales se desarrollan, para enfrentar los hechos delictivos derivados de las actividades relacionadas con el narcomenudeo en la Ciudad de México.

II. Los resultados obtenidos hasta el momento con respecto a los operativos y cateos que se han implementado en coordinación con las autoridades locales, para combatir el narcomenudeo en el Distrito Federal.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañón

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- *Gracias, diputado.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a instruir a quien corresponda para revisar la legalidad del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación

de la Imagen Urbana del Distrito Federal y para citar a comparecer ante la Comisión de Administración Local a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecta Laura Itzel Castillo Juárez, a efecto de que informe de los resultados del programa, el fundamento y motivos por los que fue emitido, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Trejo Villafuerte, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.-
Con su venia, diputada Presidenta.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA REVISAR LA LEGALIDAD DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS Y RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, A EFECTO DE QUE INFORME LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, EL FUNDAMENTO Y MOTIVOS POR LOS QUE FUE EMITIDO.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXI, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración del Pleno de este órgano Legislativo la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA REVISAR LA LEGALIDAD DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS Y RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, A EFECTO DE QUE INFORME LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, EL FUNDAMENTO Y MOTIVOS POR LOS QUE FUE EMITIDO.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el veintinueve de enero del año dos mil cuatro, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito

Federal y otros Ordenamientos relativos al paisaje urbano en el Distrito Federal, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, en cuyo artículo Transitorio Tercero del Decreto en comento, se dispuso que el Jefe de Gobierno contaría con un plazo de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto en comento para emitir el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, en tanto en el artículo Cuarto Transitorio se dispuso que correspondería a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda implementar el Programa de Reordenamiento de Anuncios en un plazo de 120 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, estableciéndose que los interesados en participar en este Programa tendrían un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación del mismo decreto, para presentar ante la Secretaría un inventario que contenga el número, ubicación y características de los anuncios que puedan ser objeto de reordenamiento.

SEGUNDO.- Con fecha veintiocho de abril del año dos mil cinco, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, celebró convenios con treinta personas físicas y morales dedicadas a la publicidad exterior, sin previamente haber sido cumplidos los mandatos legales establecidos en los artículos Tercero y Cuarto transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y otros Ordenamientos relativos al paisaje urbano en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial el día veintinueve de enero del año dos mil cuatro.

TERCERO.- Que el día veintinueve de agosto del año dos mil cinco, se publicó en el número 102 Ter, de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal y el día siete de septiembre e mismo año en el número 106 - Bis, la Fe de Erratas correspondiente.

CUARTO.- Que el día siete de septiembre del año dos mil cinco, se publicó en el número 106, de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, suscrito por la secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez.

QUINTO.- Con fecha catorce de septiembre del año dos mil cinco, fue publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal, el **ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN EN FORMA TEMPORAL LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE ANUNCIOS, EN EL DISTRITO FEDERAL, A FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEDICADAS A LA PUBLICIDAD EXTERIOR, EN EL MARCO DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS Y RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.**

SEXTO.- Con fecha siete de octubre del año dos mil cinco, fue emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana.

SÉPTIMO.- Finalmente, con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil cinco, fue creado un Fideicomiso entre las empresas de publicidad exterior que suscribieron el Convenio dentro del Marco del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana.

Por lo expuesto, someto a consideración el presente punto de acuerdo con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 42, fracción XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracciones XX y XXI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; establecen las facultades con que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para “Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades;” y para “Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes; “

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 15, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, de diversas dependencias entre las que se encuentra la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

TERCERO.- Que el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, mismas que a continuación se señalan:

I. Proponer, coordinar y ejecutar las políticas en materia de planeación urbana, así como formular, coordinar y evaluar los programas en esta materia y realizar los estudios necesarios para la aplicación de las leyes de asentamientos humanos y del desarrollo urbano del Distrito Federal;

II. Formular, coordinar y evaluar el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;

III. Elaborar y someter a la consideración del Jefe de Gobierno, los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano;

IV. Intervenir en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en la modificación del programa general y de los programas delegacionales y parciales;

V. Prestar a las delegaciones del Distrito Federal, cuando así lo soliciten, la asesoría y el apoyo técnico necesario para la ejecución de los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano;

VI. Fijar la política, estrategia, líneas de acción y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbana;

VII. Coordinar la integración al Programa General de Desarrollo Urbano de los programas delegacionales, parciales y sectoriales, mantenerlos actualizados y evaluar sus resultados;

VIII. Realizar y desarrollar los proyectos urbanos de ingeniería y arquitectura, así como algunos proyectos seleccionados de conjuntos arquitectónicos específicos;

IX. Normar y proyectar conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal competentes, las obras de restauración de las zonas que sean de su competencia;

X. Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo;

XI. Proponer las expropiaciones y ocupaciones por causa de utilidad pública;

XII. Estudiar, evaluar y proponer la adquisición de las reservas territoriales necesarias para el desarrollo urbano, con base en un programa de corto, mediano y largo plazo, así como dictaminar la desincorporación de inmuebles del patrimonio del Distrito Federal;

XIII. Diseñar los mecanismos técnicos y administrativos de fomento para el desarrollo urbano en general, así como determinar y efectuar el pago de las afectaciones y expropiaciones que se realicen por interés público;

XIV. Promover la inversión inmobiliaria, tanto del sector público como privado, para la vivienda, el equipamiento, servicios y la instrumentación de los programas que se deriven del Programa General de Desarrollo Urbano para un mejor funcionamiento de la ciudad;

XV. Coordinar las actividades de las comisiones de límites y nomenclatura del Distrito Federal;

XVI. Registrar y supervisar las actividades de los peritos y directores responsables de obras, así como coordinar sus comisiones;

XVII. Autorizar y vigilar los trabajos de explotación de yacimientos de arena, cantera, tepetate, piedra y arcilla; revocar las autorizaciones, cuando los particulares no cumplan las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como rehabilitar las zonas minadas para el desarrollo urbano;

XVIII. Formular, promover y coordinar la gestión y ejecución de los programas de vivienda en el Distrito Federal;

XIX. Revisar y determinar los estudios de impacto urbano, y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso del suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental, y

XX. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

CUARTO.- Que si bien es cierto que conforme lo dispuesto por el artículo Transitorio Tercero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y diversos Ordenamientos relativos al paisaje urbano en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día veintinueve de enero del año dos mil cuatro, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tenía la obligación de expedir el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano en un plazo de ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del referido Decreto, también es cierto que al expedirlo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tenía la obligación de observar los principios de supremacía de la ley y reserva de la ley, sin que a título del ejercicio de la libertad reglamentaria que le asiste, se encuentre facultado para exceder ni contradecir las disposiciones en relación a las cuales se encuentra obligado a proveer su exacto cumplimiento en la esfera administrativa.

Al expedir el Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de otros Ordenamientos relativos al paisaje urbano publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día veintinueve de enero del año dos mil cuatro, no se definieron los supuestos normativos en materia de anuncios y publicidad exterior que respondieran a los supuestos del QUE, QUIEN, DONDE Y CUANDO, sobre los cuales al expedir el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal,

respondiera y proveyera su exacto cumplimiento en la esfera administrativa.

En efecto, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 34 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Reglamento que en materia de anuncios debe ser expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, debe contener entre otras las siguientes disposiciones: **“Diseño, forma, dimensión, materiales, elaboración, fijación, instalación, colocación, iluminación, distribución y distanciamiento de los anuncios en los sitios, lugares y espacios a los que tenga acceso el público, que estén en la vía pública o que sean visibles desde ella; así como, las responsabilidades a las que se harán acreedores los propietarios de los anuncios y de los inmuebles en donde se ubican éstos; así como la forma en que habrán de garantizar aquellos daños y perjuicios que ocasionen a terceros.”**

Sin embargo, no existen preceptos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que definan los supuestos normativos que en materia de diseño, dimensión, materiales así como distanciamiento de los anuncios, en los sitios y espacios a que tenga acceso el público, que estén en la vía pública o sean visibles desde ella, así como tampoco los requisitos necesarios para obtener las licencias de anuncios correspondientes, por lo que al expedir el Reglamento, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal excede los límites de la facultad reglamentaria, al crear el contenido normativo de la reglamentación en materia de anuncios que debería necesariamente encontrarse previamente en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente.

Lo anterior en mérito que al encontrarse expresamente prevista en nuestra Carta Magna que es facultad exclusiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legislar en materia de Desarrollo Urbano, Construcciones y Edificaciones (clasificación en la que se encuadran los anuncios debido a sus características de construcción), y siendo el objeto de la Ley el de definir con claridad y precisión las normas que contengan la determinación del qué, quién, dónde y cuándo de una situación jurídica general, hipotética y abstracta, tomando en consideración que al definir en la fracción X del artículo 10° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que los Reglamentos de construcciones, de imagen urbana, de ANUNCIOS y de equipamiento urbano y de impacto urbano y ambiental, que expida el Jefe de Gobierno del Distrito Federal estarán supeditados en su aplicación a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y de los programas de la materia; resulta inconcuso que en ejercicio de las facultades legislativas soberanas de que se encuentra investido este órgano Legislativo, tenía la obligación de legislar, crear ó definir

los supuestos normativos claros, abstractos, hipotéticos y generales en la materia de anuncios que respondieran a los supuestos del Que, Quien, Cuando y Donde sobre los cuales el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, expediera el Reglamento de Anuncios y proveyera en la esfera administrativa su exacto cumplimiento.

No basta que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de uno o varios preceptos establezca la obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de expedir determinado Reglamento, sino que es necesario que en ejercicio de sus facultades legislativas en su aspecto formal se aboque a la creación del contenido normativo de la reglamentación, requisito sine qua non el Reglamento en cuestión vendría siendo una Ley, independientemente de que se le designe como un Reglamento, lo cual tiene la posibilidad de que el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal sea en la especie una ley emitida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, excediendo los límites de la facultad reglamentaria que le asiste por disposición Constitucional.

QUINTO.- Que como se desprende del Artículo Transitorio Cuarto del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano y de diversos Ordenamientos relativos al paisaje Urbano del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día veintinueve de enero del año dos mil cuatro, en el decreto de reforma se dispuso que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, tendría un plazo de 120 días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del citado Decreto para instrumentar un Programa de Reordenamiento de Anuncios instalados con anterioridad al día treinta de enero del año dos mil cinco, no obstante lo anterior, dicha Secretaría no solamente no instrumentó el programa de mérito en el plazo establecido por el citado Artículo Transitorio, sino que además ordenó su publicación y puesta en vigor sin sujetarse a las formalidades legales previstas en los artículos 9 fracciones I y II, 10 fracción IX y 11 fracciones II y VI de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal vigente, y sin contar con facultades para tal efecto.

Conforme a lo previsto por las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal previamente citadas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal antes se encuentra facultada únicamente para realizar los estudios previos y proyectos de programas en materia de desarrollo urbano, así como sus proyectos de modificación, debiendo enviar los anteproyectos de los programas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal quien una vez sancionados deberá remitirlos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación y reenvió al Jefe de Gobierno

del Distrito Federal para su promulgación y publicación, en esa virtud, la Autoridad Responsable al expedir y poner en vigor el Programa para el Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana, excede el mandato que le fue impuesto por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al expedir el Artículo Transitorio Cuarto del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano y de diversos Ordenamientos relativos al paisaje Urbano del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día veintinueve de enero de dos mil cuatro, invadiendo facultades exclusivas del órgano Legislativo Local y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

SEXTO.- Que la instrumentación del mencionado Programa fue expedido en contravención al principio de supremacía de ley y reserva de ley, toda vez que incluye instituciones jurídicas no previstas ni en la Ley de Desarrollo ni en el Reglamento para el Ordenamiento del paisaje Urbano ambos del Distrito Federal, así como tampoco en Ordenamiento legal alguno.

A pesar de que el mandato legal contenido en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano y de otros Ordenamientos relativos al paisaje Urbano en el Distrito Federal, establece que el programa de reordenación de anuncios debe comprender a todos aquellos anuncios instalados con anterioridad a su entrada en vigor, precisamente el día treinta de enero del año dos mil cuatro, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, determina de motu propio en el artículo sexto numeral diez del Programa, que la licencia únicamente será expedida cuando se trate de anuncios de publicidad instalados con anterioridad al día primero de junio del año dos mil uno, a pesar de existir disposición expresa en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de incluir en dicho programa a todos los anuncios instalados en el Distrito Federal, con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano y de otros Ordenamientos relativos al paisaje Urbano en el Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda establece en la disposición marcada con el número CUARTO del referido programa, que la Secretaría dependiendo la fase de ejecución del programa, expedirá Autorización Condicionada ó Licencia de anuncios con una vigencia de cinco años la cual únicamente podrá cederse con el visto bueno de la misma Secretaría, lo anterior en mérito a que no existe prevención alguna contenida ni en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ni en el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal que contemple la

existencia de AUTORIZACION CONDICIONADA ó bien LA VIGENCIA POR CINCO AÑOS de una LICENCIA DE ANUNCIO, así como tampoco existe disposición alguna en los referidos Ordenamientos que faculten a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal a expedir ni Autorizaciones condicionadas ni Licencias de Anuncios y mucho menos por una vigencia de cinco años, de donde se deduce que al no existir correspondencia entre las instituciones contempladas por la Ley de Desarrollo Urbano ni por el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, ni en diverso Ordenamiento Legal del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto presento ante el pleno el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ A INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE REVISE LA LEGALIDAD DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS Y RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, PARA QUE INFORME Y EXPLIQUE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS Y RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL DISTRITO FEDERAL, EL FUNDAMENTO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE FUE EMITIDO.

TERCERO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, EN EL SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO, SITO EN EL RECINTO LEGISLATIVO UBICADO EN LAS CALLES DE DONCELES Y ALLENDE, COLONIA CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD.

CUARTO.- EL ORDEN DEL DÍA ESTARÁ CONSTITUIDO ÚNICAMENTE POR LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, DESAHOGÁNDOSE CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

a) UNA VEZ INICIADA FORMALMENTE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE,

INFORMARÁ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ, COMPARECERÁ A RESPONDER A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR LOS DIPUTADOS PRESENTES EN DICHA COMPARECENCIA.

b) ENSEGUIDA SE NOTIFICARÁ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, POR PARTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, QUE SE ENCUENTRA EN EL EXTERIOR LA FUNCIONARIA COMPARECIENTE, SOLICITANDO DE INMEDIATO EL PRESIDENTE QUE LE COMUNIQUEN QUE DEBE INGRESAR AL SALÓN PARA QUE PROCEDA SU COMPARECENCIA.

c) EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DARÁ LA BIENVENIDA A LA FUNCIONARIA COMPARECIENTE.

d) POSTERIORMENTE, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, FORMULARÁ LOS CUESTIONAMIENTOS CORRESPONDIENTES CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN: DIPUTADA INDEPENDIENTE MARTHA DELGADO PERALTA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. EL DIPUTADO QUE HAGA USO DE LA PALABRA LO HARÁ POR UN TÉRMINO MÁXIMO DE CINCO MINUTOS.

e) DESPUÉS DE CADA PLANTEAMIENTO, EL COMPARECIENTE HARÁ USO DE LA VOZ PARA DAR RESPUESTA AL DIPUTADO QUE HIZO USO DE LA MISMA, CONTANDO CON UN TIEMPO MÁXIMO DE CINCO MINUTOS POR CADA INTERVENCIÓN.

f) CADA DIPUTADO TENDRÁ DERECHO DE REPLICA POR UN TÉRMINO MÁXIMO DE 2 MINUTOS.

g) EN LA COMPARECENCIA, DEBERÁN ESTAR PRESENTES LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LOS DIPUTADOS QUE ASÍ LO DESEEN, PERO LAS INTERVENCIONES DE ESTOS ÚLTIMOS TENDRÁN LUGAR POSTERIOR AL DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SUJETÁNDOSE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, INCISOS D), E) Y F).

h) LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS ASISTENTES DEBERÁN VERSAR ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE RESPECTO DEL OBJETIVO MATERIA DE LA PRESENTE COMPARECENCIA.

- i) *EN TODO LO NO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO DE FORMA SUPLETORIA EN LA LEY ORGÁNICA, REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR Y EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES, TODOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

QUINTO.- *REMÍTASE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LAS NOTIFICACIONES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.*

ATENTAMENTE

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Diputada Presidenta: Atendiendo en consideración que hay ciertos temas que tienen que ver con la regulación y la aplicación sobre todo de las tarifas relacionadas con el tema de todo lo que es publicidad, que la Comisión de Hacienda pudiera ser enterada de lo que se informe a esa Comisión.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Desea que sea agregada éste como un punto más?, va a ser una comparecencia y se hizo uso indebido.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Perdón, Presidenta. Había usted instruido la votación, se había desahogado la votación, estaba a punto de advertirse el resultado de la votación, me parece que cualquier otra propuesta puede hacerse llegar por escrito a las instancias correspondientes.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted razón.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Trejo.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE (Desde su curul).- Sí, diputada Presidenta, nada más para aclarar que en la calidad de Presidente de la Comisión de Administración Pública Local estaremos pendientes del desarrollo desde luego de la comparecencia, la información del Jefe de Gobierno, y desde luego la mejor disposición para informarle a la Comisión de Hacienda, la votación ya estaba proceso, pero no tenemos ningún inconveniente en acatar la petición de la diputada Chavira.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos. En virtud de que fue aprobada la propuesta, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre Plaza Mariana, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

En primera instancia deseo dar la más cordial bienvenida a la comisión representativa de más de 500 familias de comerciantes preocupados y angustiados por el injusto operativo sufrido en días pasados por la madrugada en la Basílica de Guadalupe, así como recibimos también a los dirigentes de estas organizaciones.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LICENCIADA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, PARA QUE ORDENEN LA REANUDACIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN, ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES QUE OCUPABAN EL CORREDOR DEL PEREGRINO GUADALUPANO Y SEAN REUBICADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA MARIANA.

11 DE ENERO DEL 2006.

DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA PRESENTE.
Con su venia Señor Presidente:

FI suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en la que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, LICENCIADA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, PARA QUE ORDENEN LA REANUDACIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN, ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LAS ORGANIZACIONES

DE COMERCIANTES QUE OCUPABAN EL CORREDOR DEL PEREGRINO GUADALUPANO Y SEAN REUBICADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA MARIANA.

La presente Propuesta se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

Que la Basílica de Guadalupe, indudablemente es uno de los santuarios religiosos más importantes del mundo, que recibe millones de visitantes provenientes de México y de otros Países; que necesariamente por su jerarquía tiene que presentar una nueva fisonomía arquitectónica más moderna, funcional y segura.

Que como respuesta a esta ingente necesidad de dignificación y ampliación del recinto Guadalupano, se creó el Proyecto Plaza Mariana, que se desarrollará en tres niveles y en una superficie de 29 mil 534 metros.

Que el Proyecto Plaza Mariana, fue presentado por el entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador; el Arzobispo Primado de México Cardenal Norberto Rivera Carrera.

Que el Proyecto Plaza Mariana, incluye un centro de evangelización, un museo interactivo, el columbario, mercados públicos y áreas verdes entre otras instalaciones, a efecto de dar diversos servicios a los visitantes.

Que consecuentemente para el desarrollo del Proyecto Plaza Mariana, fue necesario alterar el desarrollo urbano así como demoler diversas construcciones incluyendo el Mercado Villa Zona 34 y el Corredor del Peregrino Guadalupano, que daba alojamiento a más de quinientos comerciantes, que habiendo estado en la vía pública se formalizaron con este proyecto.

Que los comerciantes populares, siempre han expresado su reconocimiento y brindado su apoyo y colaboración para concretar con éxito el referida proyecta de Plaza Mariana.

Que como acciones preliminares, relativas a la reubicación de los comerciantes del Corredor de; Peregrino Guadalupano, se realizaron diversas reuniones de trabajo; en el marco y desarrollo de mesas de concertación entre el Secretario de Gobierno, Licenciada Ricardo Ruiz, la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero Patricia Ruiz Anchondo, el Licenciado Jorge González Macías, Director General Jurídica de esa Delegación y las Organizaciones Sociales de Comerciantes del Corredor del Peregrino Guadalupano

Que el diálogo y la concertación respetuosa, son el único instrumento efectivo, real y civilizado, que nos ha demostrado a lo largo de nuestro desarrollo democrático,

ser la vía adecuada para la solución pacífica y equitativa de la problemática que confronta la Ciudadanía y la Comunidad.

Que todas las autoridades están obligadas a respetar, la Constitución y las Leyes secundarias y que en nuestra Carta Magna, ocupan un lugar preferente y fundamental, las Garantías Individuales, sobresaliendo entre estas la Garantía de Audiencia, establecida en el artículo 14 Constitucional.

Que en el artículo 14 Constitucional, son cuatro las Garantías que se involucran genéricamente con el nombre de Garantía de Audiencia y que todas las autoridades, deben observar sin pretexto las ordenamientos que establece nuestra Constitución.

Que todas estas Garantías, se traducen en una obligación que, con salvedades establecidas por la propia Constitución y la Jurisprudencia, las autoridades del Estado deben cumplir en el sentido de abstenerse de cometer actos que mermen o sustraigan determinados bienes de los gobernados, sin que se satisfaga esta Garantía.

Que además como en el presente caso, los actos causantes de la privación provienen exclusivamente de autoridades administrativas, que como tales son las responsables de observar determinadas conductas en especial la satisfacción de la Garantía de Audiencia.

Que la Suprema Corte de Justicia, ha resuelto que la Garantía de Audiencia, debe constituir un derecho de los particulares, no sólo frente a las autoridades administrativas y judiciales, sino que incluso frente a las legislativas, que quedan obligadas a consignar en sus Leyes los procedimientos necesarios para que se oigan a los interesados.

Que en el juicio previo a que se tiene derecho, antes de que se proceda a un acto de privación, se deben observar las llamadas formalidades esenciales del procedimiento, derivadas del Derecho de Audiencia, ya que estas formalidades resultan necesarias para garantizar la defensa adecuada del acto de privación.

Que las acciones previas son la notificación del inicio del procedimiento y sus consecuencias; la oportunidad de ofrecer y desahogar las pruebas en que se finque la defensa; la oportunidad de alegar y el dictado de una resolución que dirima las cuestiones debatidas.

Que en el caso del Corredor del Peregrino Guadalupano, las diversas autoridades incumplieron y violaron el procedimiento; dejando en indefensión a más de quinientas familias; ya que en un acto de violencia e intimidación inaudita, la noche lúgubre, con patrullas, helicópteros, toletes, pistolas y una escenografía de

terror, fueron obligados al desalojo, las familias y comerciantes que en forma quieta, legal y pacífica ocupaban los locales del Corredor del Peregrino Guadalupano.

Que ante esta realidad de total violación del estado de derecho, de que fueron víctimas los comerciantes del corredor mencionado y conscientes y conocedores de sus derechos, seguramente van acudir ante las Instancias Judiciales y Federales, para reclamar la transgresión a sus más elementales derechos; así como también ante las comisiones de Derechos Humanos de carácter Local, Nacional e Internacional; porque estamos frente a un conjunto de actos maquinados y dirigidos a la violación abierta de Garantías Individuales y lo harán ejerciendo su pleno derecho para defenderse, rindiendo desde luego las pruebas necesarias y formulando los alegatos en todos aquellos casos en que fueron afectados sus derechos, porque en este País como en todo el mundo, nadie puede ser privado de su vida, de su libertad y de sus bienes, sin un juicio previo emitido por un Tribunal y de acuerdo con la Ley,

Que en consecuencia y tomando como modelo la experiencia histórica de las luchas sociales, solicitamos atentamente al Jefe de Gobierno Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero Licenciada Patricia Ruiz Anchondo, ordenen la implementación de las mesas de concertación, entre la representación legítima y social de los comerciantes del Corredor del Peregrino Guadalupano y las autoridades, para que a través del diálogo respetuoso y la concertación en el marco del derecho, se logren acuerdos equitativos y dignos de una Ciudad y de un entorno religioso tradicional de valor mundial, como lo es el Santuario Guadalupano y la Plaza Mariana.

En consecuencia, solicito el voto aprobatorio a esta Propuesta, de todos y cada uno de los Diputados, de todos los Partidos, que integramos esta Diputación Permanente; porque representa una excelente oportunidad para que en la zona de la Basílica de Guadalupe, se recupere el diálogo respetuoso y civilizado, entre las Organizaciones de Comerciantes y las Autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que el Proyecto Plaza Mariana, se consolide y se les entregue a estos comerciantes el espacio de mercado público, que por derecho les corresponde; contribuyamos a este avance, otorgando nuestro voto aprobatorio al presente:

PUNTO DE ACUERDO

PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ Y A LA JEFA DELEGACIONAL EN

GUSTAVO A. MADERO, LICENCIADA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO, PARA QUE ORDENEN LA REANUDACIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN, ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LAS ORGANIZACIONES DE COMERCIANTES QUE OCUPABAN EL CORREDOR DEL PEREGRINO GUADALUPANO Y SEAN REUBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA MARIANA.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de enero del dos mil seis.

Suscriben esta Propuesta de Punto de Acuerdo, los siguientes Diputadas:

ATENTAMENTE

DIP. JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ

No sin antes dejar de advertir para la reflexión, que la prudencia, la seriedad y la responsabilidad de los dirigentes se hizo notar ante la sustitución del diálogo y la concertación por este tipo de actos. En ningún momento los comerciantes y los dirigentes se han negado a dar paso a este proyecto que siempre han considerado, habrá de proporcionar mejores condiciones para los visitantes, pero también de modernización para el ejercicio comercial de manera popular, integrándose a este tipo de mejoras que pueden además darle certidumbre a sus familias y darles certeza jurídica y garantizar un verdadero patrimonio familiar.

Nosotros consideramos que bien vale la pena la zona, la Delegación Gustavo A. Madero. Sabemos que históricamente, por sus antecedentes ha sido un polo de atracción para visitantes, para turismo religioso, nacional e internacionales; que después de la Meca, es el santuario más visitado y que realmente requiere de tener una imagen digna, de tener una imagen atractiva y sobre todo segura.

Pero queremos también advertir que además de la voluntad que existió de parte de los comerciantes, fue porque los dirigentes les invitaron a no caer en actos de provocación, a no generar ningún acto de violencia que pudiera haber desembocado en enfrentamientos sangrientos que ponían en peligro la vida de muchos, tanto de las autoridades como de los comerciantes.

Sobre todo vale la pena advertir que estuvimos enterados de que había la intención de provocar a los comerciantes y a los dirigentes para que estos fueran encarcelados, para que estos fueran privados de su libertad y no dieran la lucha en defensa de los intereses de sus comerciantes.

Ellos son comerciantes, no son delincuentes, son gentes que han preferido la actividad comercial a la de la prostitución, la delincuencia o el crimen. No merecen ser tratados como traficantes y como delincuentes.

Por eso creemos que la vía más efectiva es la del diálogo, para que encontremos en las propuestas del Gobierno las alternativas que les permitan por una parte encontrar un espacio de reubicación temporal, para que mientras dure la obra ellos puedan ejercer su comercio, ya que viven al día.

Vale la pena advertir también, sin dejar de reconocer que ha habido algunas propuestas del Gobierno, que han sido rechazadas por la asamblea de cada una de las organizaciones ya que vemos que existe el peligro de que de ser reubicados en las zonas que se les están proponiendo en otros lugares, como es la Avenida de Misterios, donde ya hay varios líderes, varios comerciantes y la zona no tiene éxito comercial, el enviarlos ahí, el que los comerciantes acepten esa zona de reubicación u otras con similares circunstancias, puede provocar un enfrentamiento entre los mismos comerciantes.

Entonces lo que decíamos es que no exista esto, que haya el razonamiento, que el Gobierno tome con seriedad y con responsabilidad esta situación que los tiene en la calle y que les ofrezca, mientras se desarrollan las mesas de negociación, un espacio digno en el que puedan subsistir.

Pero sobre todo recordemos que la gente que no tiene qué hacer, que se encuentra ociosa por haber sido despojada de su patrimonio que con muchos esfuerzos y durante muchos años han tenido que ir construyendo, pues no les queda más camino que la manifestación, que la expresión de sus inconformidades y que también obviamente el reclamo a que se respeten sus garantías individuales y sus derechos humanos acudiendo a todas las instancias dentro del marco de la ley.

Por su voto aprobatorio, muchas gracias, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Alberto Trejo Villafuerte, tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias, diputada Presidenta.

He decidido participar en esta tribuna efectivamente porque estamos en contra de la injusticia que aqueja a muchas familias en la zona de La Villa, en la zona de Fray Juan de Zumárraga, en la zona de Misterios, la parte de 5 de Febrero, Calzada de Guadalupe; y es una injusticia porque no es un tema nuevo, el tema del comercio en la zona de La Villa es un tema que ya tiene décadas y que definitivamente se ha ido de comerciantes establecidos, que muchos de ellos funcionaban en la parte del mercado de La Villa Zona y que algunos otros fueron sujetos a tres proyectos de puestos de diferentes construcciones, de puestos en la vía pública o en algunas calles, como lo fueron la calle de Hidalgo.

Aquí veo a algunos comerciantes que prácticamente fueron los fundadores, está el señor Badillo y está el señor Moreno, entre otros, que fueron sujetos a una serie de vaivenes cuando se hace el primer proyecto en la calle de Hidalgo, que era vía pública en ese tiempo, se hace el proyecto de San Lorenzo, con puestos de determinadas características, y se hace también un proyecto que es el de Ferro-Plaza, cuando todavía teníamos circulación vehicular en la calle de Ricarte, me parece que es.

A raíz de todo esto y de las indefiniciones de gobierno, estamos hablando de más de 10 años, 15 años o quizá más de indefiniciones, bueno, pues todos estos comerciantes, todas estas familias que se ganan el pan trabajando dignamente y con el esfuerzo desde luego de toda su familia, pues son sujetos a una serie de vaivenes.

A finales de los años 70 el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez hace el proyecto de la gran explanada de la Basílica de Guadalupe, donde cambia incluso el contexto arquitectónico que se tenía de La Villa, es decir, proyecta un templo mariano que se va dirigido hacia el oriente de la propia ciudad y pretende él desde ese entonces hacer una parte comercial subterránea en la propia Basílica de Guadalupe, debajo de la explanada, pero además parte de ese mismo proyecto incluía hasta donde llega la parte de la explanada delegacional, en la calle de 5 de Febrero y desde luego excluía o pretendía desaparecer lo que actualmente,

bueno, lo que fue hasta hace unos días el mercado Villa Zona.

Entonces a raíz de todo esto, estamos hablando desde hace, cerca o más de 20 años, todos esos compañeros quienes llegaron muchos de ellos incluso ya por generaciones a vender los productos que tradicionalmente se comerciaban en esa zona, como eran las gorditas y todo ese tipo de situaciones muy tradicionales por cierto de esta parte del Distrito Federal y muy sabrosas también por cierto, entonces empiezan a tener una serie de inconsistencias, desde luego también está la parte de los productos religiosos y de la venta de comida en general. Entonces, cuando hablamos del problema del comercio en la zona de La Villa, no estamos hablando del comercio informal, no estamos hablando tampoco del comercio en la vía pública nada más porque sí.

A raíz de hace unos, a mediados quizá del año 98 se empiezan a venir una serie de inconsistencias cuando se establece la creación del proyecto de corredor Miguel Hidalgo donde prácticamente se desplazan los puestos anteriores que ya no tenían funcionalidad, porque las tomas de agua, los drenajes estaban completamente deteriorados y se establece un proyecto que pretendía en su momento darles espacio alrededor de 800 ó 900 comerciantes que tradicionalmente habían trabajado en la calle de Hidalgo.

Desafortunadamente se hace un proceso que después tiene que ser cuestionado por la creación de la propia Plaza Mariana que tiene que ser cuestionado por la desaparición del propio Mercado Villa Zona y hay que volver a retomar este proyecto.

La intención de subir a esta Tribuna es porque efectivamente considero que se debe de apoyar la propuesta que hace el diputado Jorga García, ha sido prácticamente estas indefiniciones de todos los gobiernos, incluso quiero decirles que a nosotros personalmente nos tocó tratar de resolver y tener acercamiento con ellos desde la Subdelegación Jurídica y de Gobierno, tratar de resolver esta situación, lo que provocó fue precisamente que ahora tengamos prácticamente invadida la vía pública en la calle de Fray Juan de Zumárraga, en la calle de Calzada de Guadalupe y una parte importante también de Calzada de los Misterios y todo esto derivado por las indefiniciones de estos proyectos o por hacer elefantes blancos, tenemos el caso por ejemplo de la construcción de Ferro Plaza donde prácticamente obvia decir que si yo fuera comerciante no me iría a vender ni un cacahuate ahí, porque efectivamente no se parece ni una mosca, ni si quiera para que se mosqueen las cosas.

Tenemos que pensar en proyectos que den una alternativa al gran número de familias que se encuentran ahorita ubicadas sobre la calle de Fray de Juan de Zumárraga en un mercado provisional y que tengan la alternativa real

que en términos económicos implique la venta de los productos que ellos ofrecen al público a efecto de que verdaderamente asuman la responsabilidad y desde luego la corresponsabilidad con el gobierno de poder hacer mejor su trabajo y de brindar desde luego a la zona de la Villa, La zona de la Villa, como dato, es la parte más importante en términos turísticos de la Delegación Gustavo A. Madero y desde luego económicamente implica una gran derrama principalmente, básicamente en todo el año pero principalmente en los meses de noviembre y de diciembre cuando llegamos a recibir alrededor de 15 millones de personas, donde básicamente lo que se realiza ahí es el turismo religioso o es la devoción religiosa, es la visita directamente a la Villa de Guadalupe, entonces tendremos que dar nosotros las condiciones necesarias para que los visitantes a La Villa estén en condiciones de higiene, de seguridad y desde luego que puedan ofrecerle en este caso los comerciantes de la zona productos para que puedan alimentarse, para que puedan llevarse recuerdos, para que puedan ofrecerles también artículos religiosos y que desde luego el propio turista, el visitante religioso esté en las mejores condiciones para poder darle estabilidad, darle seguridad, evitar la delincuencia y desde luego que la parte que es muy importante de higiene y todo esto se dé.

Para los que no han estado cerca del 12 de diciembre en la Basílica de Guadalupe, les diré que es tanta la gente que entra entre el día 11 y 12 de diciembre que básicamente la situación de protección civil se torna caótica, delicada y cualquier descuido que pudiera darse nos puede costar incluso algunas vidas, que ya se ha dado en otros tiempos.

Entonces por eso, compañeras y compañeros, que también exhorto para que votemos a favor de la propuesta del diputado Jorge García.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Alberto.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que realice un foro para la revisión integral del marco normativo sobre estacionamientos públicos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE REALICE UN FORO PARA LA REVISIÓN INTEGRAL DEL MARCO NORMATIVO SOBRE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.

*Dip. Juventino Rodríguez Ramos.
Presidente de la Diputación Permanente,
Presente.*

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA A QUE REALICE UN FORO PARA LA REVISIÓN INTEGRAL DEL MARCO NORMATIVO SOBRE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.

ANTECEDENTES

En el Distrito Federal se mueven diariamente aproximadamente tres millones de vehículos. De ellos, se tienen registrados más de un millón 900 mil de uso particular; más unos 800 mil que entran y salen de los municipios conurbados a la capital.(1) (FUENTE: Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, 2005.)

En torno a los estacionamientos públicos, la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, reconoce que los datos más recientes sobre estacionamientos en la Ciudad de México, corresponden a los generados en el año 2000. Así, conforme al último registro del que se tienen datos oficiales, se sabe que la ciudad tenía registrados al

momento de ese censo, 1 mil 216 estacionamientos públicos, con un total de 160 mil 966 cajones. Adicionalmente se contabilizaron los parquímetros en las colonias Juárez y Cuauhtémoc; siendo 1,645 y 2,700 respectivamente (2)(Ibídem.)

En cuanto a la distribución de estacionamientos y cajones por Delegación, se observa de dichas cifras, que la Delegación Cuauhtémoc concentraba el mayor número con el 55% de estacionamientos y 35% de cajones, seguida de las delegaciones Miguel Hidalgo con 12.7% y Benito Juárez con 12% en ambos rubros; siendo la Delegación Xochimilco la que registró la menor oferta con 7 estacionamientos y 387 cajones, es decir, menos del uno por ciento.

La ausencia de cifras oficiales vigentes en cuanto al número, forma de operar, tarifas y elementos de seguridad de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal es alarmante. Para muestra valga decir que ni siquiera se cuenta con cifras oficiales en torno a los estacionamientos públicos del primer cuadro capitalino, a pesar de tratarse de un área reducida en superficie, y estratégica en muchos aspectos. Paradójicamente han sido las instituciones privadas las que más se han esmerado en tener al día esos datos. Así, según se desprende de investigaciones periodísticas efectuada en el 2005 por el reportero Jesús Alberto Hernández del periódico REFORMA, el recuento de estacionamientos en el primer cuadro de la ciudad lo realizó la Fundación Banamex hace más de diez años, a través de la Guía de Forasteros.

Por otro lado es notoria la poca regulación para controlar el funcionamiento de los ya existentes, sobre todo en los temas de seguridad en los estacionamientos y en el servicio de pensiones, calidad en el servicio y cobro justo y equitativo de tarifas a los usuarios en el actual Reglamento de estacionamientos públicos del Distrito Federal. Lo anterior toma relevancia de conformidad con la publicación en los Periódicos Crónica y el Universal de fecha 6 de abril del 2005, en el que se señala que “Por tercera ocasión en 15 días, un comando armado ingresó a una pensión en la delegación Cuauhtémoc para robar los vehículos que se encontraban resguardados ahí. El robo se suma a otros dos en los que grupos de delincuentes ingresaron a un par de bodegas en la Gustavo A. Madero para sacar tráileres, tractocamiones, camionetas y autos. En estos cinco atracos, en los que un grupo de hombres armados ingresa a los estacionamientos y amaga a quienes se encuentran en ellos, el hampa ha logrado obtener 13 automóviles, cuatro camionetas, dos tractocamiones, dos tráileres y un contenedor. En total 22 unidades.”

El problema de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal, debe considerarse a partir de dos vertientes. Por un lado, su insuficiencia, ante un creciente parque

vehicular; aunado a la falta de políticas públicas que estimulen la puesta en operación de aquellos.

En la primera vertiente del problema, tenemos que la insuficiencia de estacionamientos públicos en el Distrito Federal, se ha visto aparejada de la falta de políticas del gobierno de la ciudad que procuren una solución al vacío en la prestación de este servicio público, que tiende a ser desafortunadamente creciente. La falta de acciones oficiales en este tema se contradice con su reconocimiento público por las autoridades de la ciudad, lo que ha derivado en que no se hayan puesto en práctica acciones tendientes a darle solución.

Así tenemos sólo por mencionar uno, el ejemplo del primer cuadro de la ciudad; en donde uno de los objetivos que se planteó en su creación el Consejo Consultivo del Centro Histórico de la Ciudad de México, fue el de lograr un sistema funcional de estacionamientos; lo que a la fecha no se ha instrumentado.

Ha sido el propio gobierno de la ciudad en voz de la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, quien ha reconocido además la magnitud de este dilema. En un foro organizado por el propio diario REFORMA (en el que participaron además de ella especialistas en la materia, entre los que se encontraban un representante de los titulares de licencias de estacionamientos, así como investigadores y académicos); la funcionaria capitalina coincidió en la urgencia de inversión y de políticas de estímulo, ante el déficit de estacionamientos en la Ciudad de México. Al mismo tiempo reconoció que dicho déficit de espacios ha propiciado que algunas zonas de alta actividad económica estén al borde del colapso, ante la saturación de autos en la calle.

Aunado a lo señalado arriba, se tiene que la insuficiencia de estacionamientos públicos propicia el surgimiento descontrolado de “cuida coches” o “franeleros” en la ciudad, con la consecuente propagación de grupos de interés que se erigen en propietarios Facultades de la vía pública, y que cobran “tarifa” por dejar los automóviles en la calle. Esto además se traduce en un riesgo para la seguridad de los vehículos particulares, cuando sus propietarios se niegan a acceder a esta ilegal forma de prestación forzada de un servicio no solicitado, en términos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Por otra parte, la misma titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, llegó a hacer público que el gobierno del Distrito Federal trabajaba en una política integral para incentivar la operación de estacionamientos, mediante programas de estímulos fiscales que partieran del reconocimiento de que dichos establecimientos sean un negocio redituable para quienes inviertan en su puesta en operación, pues en caso contrario, habrían inversiones

en otros rubros mercantiles, más no se generarían éstas en la habilitación o construcción de estacionamientos públicos. Tal compromiso del gobierno capitalino a la fecha, o se antoja insuficiente, o de plano ni siquiera ha sido puesto en práctica.

Respecto a los estacionamientos privados, éstos son un servicio complementario y obligatorio para los desarrollos inmobiliarios, de acuerdo a la norma de la materia, como el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y las normas para proyectos de estacionamiento. Por lo que de ninguna manera puede suponerse que los estacionamientos pertenecientes a establecimientos mercantiles, y los de instituciones públicas que brindan un servicio a las personas, son privados; antes bien son públicos, y desde luego pueden cobrar una tarifa, conforme a la normativa señalada en el párrafo que antecede. Los estacionamientos de carácter privado son pues, aquellos que en su generalidad, no permiten el acceso a personas ajenas a la institución de que se trate.

Otra de las causas que viene a agravar la problemática de los estacionamientos públicos en el Distrito Federal, es el relativo a la inadecuada reglamentación en los temas de seguridad y tarifas. Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece una serie de facultades a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal; entre las que se encuentra la de establecer las normas generales para que las delegaciones puedan determinar la ubicación, construcción, funcionamiento y tarifas de los estacionamientos públicos en su demarcación territorial, así como vigilar el cumplimiento de dicha norma. A las delegaciones, por su parte, se les confieren las facultades para autorizar, con base en las normas que al efecto expida la Secretaría de Transportes y Vialidad, la ubicación, el funcionamiento y las tarifas que se aplicarán para los estacionamientos públicos de su jurisdicción. Debido a lo anterior, las delegaciones del Distrito Federal son las encargadas de mantener un padrón de estacionamientos públicos, mismo que deberá ser concentrado por esa dependencia del gobierno central.

Si bien las delegaciones políticas en el Distrito Federal regulan lo relativo a la ubicación, construcción y tarifas de los estacionamientos dentro de su demarcación; así como llevar cada una de ellas un registro de su número; es la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal el ordenamiento idóneo que norma a los estacionamientos en lo que se refiere a los criterios para calcular el cobro de las tarifas a los usuarios.

Por otra parte tenemos que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal coordina, supervisa y evalúa el cumplimiento de las facultades de las delegaciones en

materia de estacionamientos; y en caso de suspensión de actividades por clausura, lo publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Algunas de las obligaciones de los titulares, de las licencias por otro lado, será la de contar con seguro de responsabilidad civil para responder de los bienes de los usuarios (en este caso los automóviles). También deberán contar con los cajones de estacionamiento que se instruyen para cada uso en los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano, y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Con relación a las tarifas y/o acomodadores, en la misma ley se dispone que deberán los estacionamientos contar con un seguro de responsabilidad civil que garantice a los usuarios el pago de hasta 9000 días de salario mínimo (que a la fecha asciende a \$421,200.00), por robo total e incendio; así como por daños atribuibles a los acomodadores, tales como robo total, daño parcial, pérdida de accesorios mostrados a la entrega del vehículo, e incendio. El pago del deducible por robo total será cubierto por el titular del estacionamiento.

El marco jurídico que regula a los estacionamientos públicos en el Distrito Federal es obsoleto, y en el se advierten lagunas jurídicas devienen en un vacío normativo, que se torna más crítico cuando aunado a las omisiones legales anteriores; el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no ha emitido el Reglamento de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a pesar de que estaba obligado a hacerlo 90 días después de su publicación, como lo ordena el ARTÍCULO TRANSITORIO CUARTO de la misma.

Por otra parte, y si bien la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal dispone que los estacionamientos públicos estarán obligados a fraccionar sus tarifas por cada 15 minutos desde la primera hora; por lo que es necesario que se revise y actualice el Reglamento de estacionamientos Públicos del Distrito Federal, en el que se establezca que el monto de la tarifa será fijado en función de la ubicación del estacionamiento, de las condiciones del inmueble, las medidas de seguridad con las que cuenta, y la calidad del servicio, como por ejemplo, señalar un monto específico mínimo con el que un seguro debería cubrir al usuario en caso de pérdida total o parcial de bienes dejados en el interior del vehículo si fueron declarados al entregar el vehículo y éstos desaparecieran; o peor aún, si su desaparición fue ocasionada intencionalmente por malos acomodadores de vehículos; y la responsabilidad en caso de daño a los vehículos que se reciban en la vía pública por los llamados "valet parking".

Dicha reglamentación debiera considerar además de lo anterior, el prohibir a los estacionamientos que forman

parte de un establecimiento mercantil, por el simple hecho de cobrar una tarifa, que toleren la presencia de “cuida coches”, dado que su sola presencia resulta legalmente innecesaria, dadas las obligaciones de seguridad de los dueños de estacionamientos y considerando que se trata además de servicios no solicitados, a los que se refiere la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal; además de resultar una posible molestia para el usuario de algunos de ellos; que se esmera en sellar su boleto precisamente para pagar menos, y se ve a la vez presionado moral y psicológicamente a pagar “propina” al “cuida coches”.

Tampoco se encuentran reguladas las sanciones para quienes no respeten los cobros máximos a que alude la Ley, cuando se refieren a las estancias prolongadas; que son aquellas que excedan de 5 horas de servicio. Por lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la prestación de servicios en los estacionamientos públicos esta superada por las necesidades actuales de los habitantes del Distrito Federal. Debido a que no están debidamente reglamentadas las condiciones de operación de los estacionamientos públicos en el marco jurídico vigente, o bien carecen de reglamentación, entre las mismas se encuentra el de regular las tarifas, la calidad del servicio, lo relativo a los acomodadores de vehículos; así como el pago por daños ocasionados por personal de tales establecimientos y la obligatoriedad de contar con un seguro para el pago de daños o pago total de la unidad en caso de robo.

SEGUNDO.- Que en materia de estacionamientos públicos de establecimientos mercantiles se compone principalmente de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal de conformidad con el artículo 56 de la propia Ley. Y que la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal dispuso en su artículo transitorio cuarto, la publicación de su reglamento en un lapso de 90 días desde su entrada en vigor; lo que a la fecha ha omitido hacer el Ejecutivo Local.

TERCERO.- Que la Ley de Transporte y Vialidad faculta a la Secretaría de Transporte y Vialidad para realizar un registro de los estacionamientos, emitir lineamientos y emitir manuales técnicos. Sin embargo es omisa en cuanto a la facultad de sancionar por el incumplimiento de sus propias disposiciones.

CUARTO.- Que la prestación del servicio de estacionamientos públicos en el Distrito Federal es una actividad prioritaria en la vida económica y social del Distrito Federal; la cual incide en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

a) En el que se convoque a especialistas en la materia, autoridades competentes y representantes del ramo para retomar su opinión con el objeto de que se promuevan las reformas necesarias para expedir un marco legal claro.

b) Fomentar e incentivar la construcción y operación de estacionamientos públicos. c) Promover la regulación para el cobro de tarifas, el establecimiento de obligaciones de los titulares y acomodadores de autos, hacer efectivo el seguro de responsabilidad civil, el establecimiento de infracciones y sanciones. Cubrir los vacíos legales para reglamentar los servicios de las empresas de valet parking.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a 11 de enero de 2006.

Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña

Pido, solicito a esta Presidencia, yo había pedido inicialmente que fuera aplicado el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, pido si puede ser modificado a que sea por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Es cuanto, diputada Presidenta.

L A C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia es considerada de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Alberto Trejo, tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Gracias, diputada Presidenta.

Qué bueno que la diputada haya reconsiderado su punto de acuerdo en términos del Artículo 133 y no del 132.

Yo creo que esta Permanente debe de hacer un esfuerzo absoluto en cada una de sus sesiones a efecto de que podamos estar definiendo las cosas de manera inmediata dentro de la propia sesión permanente y que no estemos mandando pases largos a las Comisiones que se encargan de dictaminar, dado que muchas veces estos pases, sobre todo tratándose en Comisiones Unidas, por ejemplo si este hubiera que turnarlo a la Comisión de Administración Pública Local y a la Comisión de Desarrollo Económico, por ejemplo, bueno, después entramos en la dinámica de el quórum para las sesiones o reuniones correspondientes.

Nosotros vemos positivamente la realización de este foro, el tema de los estacionamientos, de los establecimientos mercantiles con o sin estacionamiento, le tema de los valet parking, el tema de las pensiones para autos, pues definitivamente en los últimos meses han hecho mucho ruido y desde luego que se han llevado muchas malas o desagradables sorpresas.

El caso de los estacionamientos ha tenido, en lo que tiene que ver con el marco jurídico, muchas variaciones. Hasta hace algunos, un par, dos o tres años, antes de nuestra legislatura, se requería de una licencia de funcionamiento para que estos estacionamientos pudieran operar, y mediante la cual a petición de la Secretaría de Transportes y Vialidad se le pedía, de acuerdo a ciertas zonas económicas de la ciudad, la opinión a cada una de las delegaciones para que ellas pudieran emitir mediante una cartulina autorizada el cobro correspondiente por cada fracción de 15 minutos o por cada hora y fracción.

Posteriormente se cambió este marco jurídico y lo que se requiere actualmente para tener un estacionamiento es simple y llanamente una declaración de apertura, está considerada en los artículos 56 a 61 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, y con esta declaración de apertura nosotros o los empresarios se comprometen a tener desde luego los seguros correspondientes que están considerados en el Reglamento de Estacionamientos y que ya los ha señalado la propia diputada Sofía Figueroa Torres.

Entonces en esas condiciones nosotros vemos positivo, tenemos que ver el problema de la capacitación de los valet parking, que no tengamos el caso que se ha dado recientemente o las constantes quejas que tenemos cuando alguien deja su carro en un estacionamiento y sale y está rayado o está golpeado y le niegan de inmediato la atribución de que ellos lo pudieran haber chocado o que haya entrado el vehículo incluso ya con estos daños.

Desde luego que apoyamos la propuesta. Tendríamos que revisar el problema también de las tarifas, tenemos que entrar en el problema, en la contradicción de las lagunas jurídicas, porque mientras tengo por un lado el uso de suelo, resulta que las autoridades locales delegacionales, pues empiezan a cuestionarnos sobre la posibilidad de o no o de negarnos, perdón, de retirarnos para el caso actual, la declaración de apertura, la negación en su momento cuando se trataba de licencias.

Tenemos que ver lo que tiene que estar relacionado con la capacitación de los valet parking, esto es algo que deberíamos de considerarlo nosotros en términos de ley, estamos trabajando sobre una reforma profunda, prácticamente otra ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, tenemos que considerar también la necesidad de tener o no tener en las zonas de patrimonio cultural como es el caso del Centro Histórico, si es más conveniente a lo mejor no contar con un valet parking y fomentar la cultura de llegar caminando a un giro mercantil o a un restaurante o a cualquiera, una farmacia, etcétera y que a lo mejor es más conveniente que no se utilice el uso del carro y que no obliguemos a los establecimientos mercantiles a que tengan un valet parking donde cada vez que se forman dos o tres carros es mayor el daño que ocasionan a la vialidad, es mayor el daño que se provoca en lo que reciben el carro o lo entregan que si no lo tuvieran que tener de manera forzada.

Es decir, el crecimiento desmedido que hemos tenido del uso de automóviles en la ciudad de México ha provocado esta serie de situaciones, me refiero a las lagunas jurídicas, tenemos la improvisación de estacionamientos, por ejemplo en muchas zonas de la ciudad. Por ejemplo, quisiera referirme a la Delegación Coyoacán o a la Delegación Benito Juárez, cuando hay, por ejemplo los domingos que hay una corrida de Toros en la zona de la colonia Ciudad Deportiva en la Delegación Benito Juárez o cuando en la zona de Santa Ursula cuando hay partidos o grandes partidos de fútbol, donde qué es lo que pasa, que simplemente me abren un zaguán, un terreno pequeño, dicen: pásale aquí y guardas tu carro, pero donde realmente no vemos que haya o que exista algún tipo de responsabilidad.

Tenemos que fomentar que efectivamente la gente que tiene los pocos recursos que nos puede ofrecer para solucionar el problema de estacionamientos, cómo podemos fomentar para que ellos contribuyan en evitar que dejen los carros

en las banquetas, que los dejen en segunda fila y que nos den una alternativa, pero tenemos también que regular y saber cuál va a ser el mecanismo mediante el cual ellos puedan hacerse, allegarse económicamente de algunos recursos, pero que también asuman la responsabilidad para el caso de que un carro pudiera ser dañado o que pudiera ser robado inclusive.

Entonces en estos términos solamente faltaría agregar el caso de las pensiones donde prácticamente hemos tenido recientemente varios casos, básicamente en la zona de la Delegación Cuauhtémoc, donde comandos armados se han introducidos a diferentes terrenos o dizque pensiones y prácticamente se han robado no uno sino incluso han prácticamente vaciado estas pensiones.

Entonces, en este sentido nosotros estaríamos desde luego por participar en este foro, estaríamos en la disposición incluso de marcar la temática, de establecer los mecánicos de publicidad para que pueda funcionar de la manera adecuada, hacer una invitación a las Delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, a todas las Delegaciones incluso, aunque hay algunas que no tienen la densidad como lo señalaba la diputada Sofía Figueroa, de estacionamientos, pero que sí participen todos, que nos den su opinión y algo muy importante, que se cite y se pida la participación de los empresarios, de las personas interesadas en tener también estacionamientos en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Alberto Trejo Villafuerte.

Diputado Jorge Lara.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MONICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Remítase a la Comisión de Administración Pública para su instrumentación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente 18 de enero del 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- (14:55 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 18 de enero del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

